



JUEVES 10 DE MARZO DE 2016
AÑO CIII - TOMO DCXV - N° 51
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

Orden del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Inst. Civ. Com. 50º Nom., Dra. Benítez de Baigorri Gabriela María, Secretaría a cargo de la Dra. Salort de Orchansky Gabriela Judith, de la Ciudad de Córdoba en autos "Ferraro José Antonio C/ Ferraro José Antonio (h) – P.V.E. – Otros Títulos" (Expte. N° 2575370/36). Mart. Oscar E. Kessler M.P. 01-2103 domic. Deán Funes 625 Piso 3 Dpto. 12. Cba. Rematará el día 17/03/2016 a las 12:00 horas o día hábil subsiguiente en caso de resultar inhábil el día designado, en la Sala de Remates del Poder Judicial, sita en calle Arturo M. Bas N° 244, subsuelo, de la Ciudad de Córdoba, el siguiente bien: derechos y acciones al 50 % correspondientes al Sr. Ferraro José Antonio D.N.I. N° 22.373.703, sobre el inmueble inscripto a la matrícula 714743 (24-05), a saber: Lote de Terreno ubicado en Banda Norte, Ciudad de Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, designado como lote Dos; Manzana Tres; que mide 12 mts. en el Norte y Sur, por 30 mts. en el Este y Oeste; con superficie de 360 mts.2., Lindando N. Ruta Ocho; S., lote 6, E., lote tres y O., lote uno.- Gravámenes: Surgen de Autos. Condiciones: Base 50 % de \$ 247.242.- al mejor postor, en efectivo abonando 20 % del precio como seña y a cuenta, más comisión de ley del Martillero 5 % más IVA, sobre comisión y 2% Sellado Provincial, saldo al aprobarse la subasta, Haciéndose saber al comprador que si la subasta no fuera aprobada dentro de los treinta días, podrá consignar el saldo del precio, si no lo hiciera devengará un interés equivalente a la T.P.P.M. del B.C.R.A. más el 2 % desde el día Treinta y uno a contar desde la fecha de la subasta (días corridos) y hasta la fecha de su efectivo pago. Hágase saber al adquirente en subasta que deberá complimentar el aporte del 4 % sobre el precio de la subasta, aporte ley 9505 ley Violencia Familiar, y acreditar dicho depósito al aprobarse la subasta, saldo a la aprobación de la subasta. Compra en Comisión, en el acto de subasta deberá indicar nombre, D.N.I. y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra efectuada en el término de cinco días bajo apercibimiento del art. 586 del C.P.C. Postura Mí-

nima \$ 5.000.- Ver constatación fs. 126/126 vta. de autos, informes al martillero 351-156315443.- Fdo. Dra. Salort de Orchansky Gabriela Judith - Secretaria.-

5 días - N° 42123 - \$ 3625 - 17/03/2016 - BOE

O. Juez 17º Nom. Civ. y Com. en autos: " SAVE Juan Carlos y otro c/ NEGRETE Angel Tomás y otros – Ordinario – Simulación – Fraude – Nulidad – (Exp. 1035450/36), Mart. Juan M. Arroyo, MP 01-705, rematará el día 15 de Marzo de 2.016 a las 12:00 hs., en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A. M. Bas 244 subsuelo; el siguiente automotor: dominio NAQ 331, marca 024 - Chevrolet, tipo 22- sedán tres puertas, modelo 602 Celta 1.4 N LT Spirit, motor marca Chevrolet Nro. T70047982, chasis marca Chevrolet Nro. 9BGR-P0850DG247786, modelo 2.013. Condiciones: Sin base, dinero de contado ó cheque certificado, mejor postor, posturas mínimas \$ 1000, abonando el comprador como seña el 20% del total del precio en el acto de subasta, más comisión al martillero (10%). Saldo a su aprobación mediante transferencia electrónica si la misma fuera superior a \$ 30.000 la que deberá efectuarse en cta., judicial N° 48805403 – CBU 02009227 – 51000048805438 del Bco. Córdoba – Suc. Tribunales (acuerdo reglamentario N° 91, serie B de fecha 06/12/11 del TSJ). Si la aprobación se produjera pasados los treinta días corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo, si no lo hiciera y la demora le fuera imputable, deberá abonar intereses (Tasa Pasiva Promedio B.C.R.A. más el 2% mensual). Gravámenes: los de autos. Compra en comisión permitida, debiendo el comprador complimentar el Acuerdo Reglamentario Serie "A" N° 1233 del 16/09/14, bajo apercibimiento de aprobar la subasta a su nombre. Adquirente deberá abonar el 4% del Art. 24 Ley 9505. Exhibición: 11 y 14 de Marzo de 14 a 17 hs., en Pasaje Agustín Pérez N° 98, Cofico, Córdoba. Informes tel: 3515475353.- Of. Cba. 09/03/16. Dra., Viviana Dominguez, Secretaria.

3 días - N° 42361 - \$ 1870,26 - 15/03/2016 - BOE

O. Juez 1º Inst. 2º Nom. C.C.C. Río III. Of. Única de Ejec. Fisc. Autos: "Municipalidad de Villa

SUMARIO

Remates Pag. 1
Declaratorias de herederos Pag. 3
Citaciones Pag. 10
Concursos y Quiebras Pag. 30
Cancelacion de Documentos ... Pag.31
Usucapiones Pag.32
Rebeldias Pag.41

Rumipal c/ Rubin Irene – Ejec. Fiscal (546064) C/ Saul de Spaleniec Estella – Pres. Mult. Fisc (16296) C/ De Miguel de Paez Diana – Ejec Fisc. (540272) C/ Veza Zvonimir (5088) C/ Bricard Joseph Jean Claude – Pres Mult fisc (260159) C/ Alfano de Guenzani Amalia – Pres Mult Fisc (72141) C/ Fernandez de la Puente Isabel Angelica –Pres. mult. Fisc. (709111) Cristian Valdemarin M.P. 01-1311 rematará el 11/03/2016 a las 10:15hs; 10:30hs; 10:45hs; 11hs; 11:15hs; 11:30hs y 11:45hs en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñaloza n° 1379 Río Tercero Cba., los siguientes bienes a saber: Ubicados en Pedanía Monsalvo, Dpto Calamuchita Pcia Cba 1) Villa del Parque Insc M° 1036776 (12) Lote 20 de la Mza 1, Superficie 938,80mts2 2) Zona H Villa Rumipal Insc. M° 1026231 (12) Lote 16 de la Mza 3, Superficie 327,94mts2 3) Zona "HRN" Villa Rumipal Insc M° 690316 (12) Lote 30 Mza "J" Superficie 367,14mts2 4) Zona H Villa Rumipal Insc M° 1019640 (12) Lote 7 de la Mza 18 Superficie 300mts2 5) Valle Dorado Insc M° 1389941 (12) Lote12 Mza 27 Sup 887,7169mts2. La dirección general de catastro informa como observaciones formales: Medidas 48,49mts al S. Linderos: al O con lote 11. 6) Zona H Villa Rumipal Insc. M° 978905 (12) Lote 18 Mza 25 Sup 360mts2 7) Valle Dorado Insc. M° 1214044 (12) Lote 2 Mza 37 Sup 545,25mts2. Baldíos y Desocupados Condiciones: Bases: 1) \$ 14.166 2) \$ 6.071 3) \$ 4.947 4) \$ 5.846 5) \$ 4.047 6) 3.373 7) \$ 2.473 mejor postor, dinero de contado, o cheque certificado, debiendo el comprador abonar en el acto, el (20%) a cuenta de precio, más comisión de ley al martillero (5%) y el (4%) art. 24 y 25, ley 9505. modificado por ley 10.012 Saldo por transferencia electrónica a la Cuenta judicial: 1) 31010405 (CBU 0200374851000031010456), 2) 31010201 (CBU 0200374851000031010210)

3) 31010104 (CBU 0200374851000031010142)
4) 31010308 (CBU 0200374851000031010388)
5) 31010502 (CBU 0200374851000031010524)
5) 31010706 (CBU 0200374851000031010760)
6) 31010609 (CBU 0200374851000031010692)
Titular: Dirección de administración del poder judicial CUIT 30-99925343-8, Banco de la Provincia de Córdoba, cuenta corriente en pesos, Saldo dentro los 30 días de realizada la subasta o de vencido 5 días de aprobada la misma si ello fuere anterior, caso contrario abonara interés equiv. a aplicar tasa pasiva promedio del BCRA con mas alícuota nominal mensual del 2% sobre el saldo hasta el efectivo pago (art. 589 2da parte CPC).- Compra en comisión, Concurrir con datos personales del comitente DNI, CUIT, domicilio (Art. 586, CPC). Posturas mínimas: (\$500). Gravámenes: Ver Inf. Reg. Prop. Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- Revisar e informes: Al Martillero Alsina N° 546 Río III- Te/Fax 03571-643203. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dra. Pavón Mariana Andrea –Juez- Romina Soledad Sanchez Torassa – Juez- Dra. Borghi Pons Jesica Andrea – Prosecretario Letrado. Río Tercero Cba., 19 de Febrero de 2.016.- PUBLICACIÓN: 3 días Boletín Oficial.-

3 días - N° 40267 - \$ 2097,06 - 11/03/2016 - BOE

O. Juez 1° Inst. 2° Nom. C.C.C. Río III. Of. Única de Ejec. Fisc. Autos: "Comuna de Villa Amancay c/ Barrionuevo Elsa Eugenia – Ejecutivo Fiscal Expte: 683370 Cristian Valdemanin M.P. 01-1311 rematará el 11/03/2016 a las 09:45hs en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñaloza n° 1379 Río Tercero Cba., el siguiente bienes a saber: Insc M° 855520 (12) de titularidad de la Sra. Barrionuevo, Elsa Eugenia, ubicado en Villa Amancay, en Amboy, Ped. Santa Rosa, Dpto Calamuchita Pcia. de Cba designado Lote 13 de la Mza 20, Sección A, que mide: 15mts. de frente por 30mts. de fondo, Sup. 450mts2, y linda: al N., lote 12; al S., con el lote 14; al E., calle 10; y al O., parte del lote 15; La Dirección General de Catastro informa observaciones formales catastrales: Al Este limita con calle 17. Baldío y Desocupado Condiciones: Base: \$ 1.686 mejor postor, dinero de contado, o cheque certificado, debiendo el comprador abonar en el acto, el (20%) a cuenta de precio, más comisión de ley al martillero (5%) y el (4%) art. 24 y 25, ley 9505. modificado por ley 10.012 Saldo por transferencia electrónica a la Cuenta judicial: 31009801 (CBU 0200374851000031009810), Titular: Dirección de administración del poder judicial CUIT 30-99925343-8, Banco de la Provincia de Córdoba,

cuenta corriente en pesos, Saldo dentro los 30 días de realizada la subasta o de vencido 5 días de aprobada la misma si ello fuere anterior, caso contrario abonara interés equiv. a aplicar tasa pasiva promedio del BCRA con mas alícuota nominal mensual del 2% sobre el saldo hasta el efectivo pago.- Compra en comisión, Concurrir con datos personales del comitente DNI, CUIT, domicilio (Art. 586, CPC). Posturas mínimas: (\$500). Gravámenes: Ver Inf. Reg. Prop. Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- Revisar e informes: Al Martillero Alsina N° 546 Río III- Te/Fax 03571-643203. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dra. Pavon Mariana Andrea –Juez- Dra. Borghi Pons Jesica Andrea – Prosecretario Letrado. Río Tercero Cba., 19 de Febrero de 2.016.- PUBLICACIÓN: 3 días Boletín Oficial.-

3 días - N° 40268 - \$ 1403,61 - 11/03/2016 - BOE

O. Juez 1° Inst. 1° Nom. C.C.C. Río III. Of. Única de Ejec. Fisc. Autos: "Municipalidad de Villa Yacanto c/ Girard Claudio Mauricio – Presentación Múltiple Fiscal - Expte: 33302 Cristian Valdemanin M.P. 01-1311 rematará el 11/03/2016 a las 10:00hs en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñaloza n° 1379 Río Tercero Cba., el siguiente bienes a saber: Insc. M° 1132880 a nombre del demandado (12) Lote de terreno, que es parte de mayor superficie, denominado esta "El Divisadero", Ped. Santa Rosa, Dpto Calamuchita de esta Pcia, lote que formaba parte de la estancia "Yacanto", en la Sección 2da., Lote 10, Mza 39 mide y linda N. con 39,50mts. lindando con lote 11, S. con 39,37mts. lindando con lote 9, E. con 12,01mts. lindando con calle pública y O. con 12mts. lindando con calle pública, Sup 473,16mts2. Baldío y Desocupado Condiciones: Base: \$ 225 mejor postor, dinero de contado, o cheque certificado, debiendo el comprador abonar en el acto, el (20%) a cuenta de precio, más comisión de ley al martillero (5%) y el (4%) art. 24 y 25, ley 9505. modificado por ley 10.012 Saldo por transferencia electrónica a la Cuenta judicial: 30911309 (CBU 0200374851000030911392), Titular: Dirección de administración del poder judicial CUIT 30-99925343-8, Banco de la Provincia de Córdoba, cuenta corriente en pesos, Saldo dentro los 30 días de realizada la subasta o de vencido 5 días de aprobada la misma si ello fuere anterior, caso contrario abonara interés equiv. a aplicar tasa pasiva promedio del BCRA con mas alícuota nominal mensual del 2% sobre el saldo hasta el efectivo pago.- Compra en comisión, Concurrir

con datos personales del comitente DNI, CUIT, domicilio (Art. 586, CPC). Posturas mínimas: (\$500). Gravámenes: Ver Inf. Reg. Prop. Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- Revisar e informes: Al Martillero Alsina N° 546 Río III- Te/Fax 03571-643203. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dra. Sanchez Torassa Romina Soledad –Juez- Dra. Borghi Pons Jesica Andrea – Prosecretario Letrado. Río Tercero Cba., 23 de Febrero de 2.016.- PUBLICACIÓN: 3 días Boletín Oficial.-

3 días - N° 40269 - \$ 1419,48 - 11/03/2016 - BOE

Orden Juez 23°. CyC, en autos "LA BOWENSE COOP. AGROP. E INDUSTRIAL DE BOWEN LTDA. C/PAREDES MANUEL VICTOR-EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES-EXPTE. 823345/36", Martillero Marcelo FRIAS, MP 01-1428, domic. Av. Colón 36- Piso 1ro.-Cba, rematará 10/03/16 a las 9:00 hs. en Sala Remates del T.S.J. Arturo M. Bas N° 244, Subsuelo, Sala 2; Automotor Marca Volkswagen, Modelo Gol GLLI, Tipo Sedán 3 ptas., dominio BWF 080, Marca de Motor Volkswagen, Motor número UNC083383, Marca de Chasis Volkswagen, número de Chasis 8AWZZZ37ZSA011594, Modelo Año 1995, sin equipo GNC, en el estado visto, prop. del ddo. Víctor Manuel Paredes (tit 100%), sin base, dinero de contado efvo., mejor postor, abonar acto remate 20% concepto de seña y a cuenta de precio, más comisión ley al martillero y aporte 4% para violencia familiar (Ley 9505), saldo al aprobarse remate, de exceder 30 días ó después 3 días hábiles de notificada resolución que la aprueba, devengará intereses T.P. del BCRA, más 2% mens. hasta su efectivo pago.- Post. Mín.: \$ 500. Compra comisión, deberán cumpl. Ac. Regl. 1233 del 16-09-14 (punto 23) previo acto remate y ratificar compra en 5 días, bajo aperc adjudicar al comisionado. Concurrir con DNI y const. CUIT/CUIL. Inf. Mart. FRIAS, Tel. (0351) 155-527216.- Revisar: días 04/03 de 16 a 19 hs; 05/03 de 10 a 12 hs.; 7, 8 y 9 Marzo de 16 a 19 hs. en Ricardo Güiraldes 4580, Cba.- CBU 0200922751000056341256. Cta. 56341205. OF. 02/03/2016. Fdo: Dra. Mariana Molina de Mur, Secretaria."

3 días - N° 41501 - \$ 1626,18 - 10/03/2016 - BOE

Ord. Sr. Juez de 1a Inst. 35a Nom. C.y C. Sec. Dra. AZAR en autos "CCC LA CAPITAL DEL PLATA LTDA. C/ DIAZ SANTIRSO MATIAS WALTER - EJECUTIVO- N° 1932029/36", Mart. TINTO M.P. 01-1550 con domic. en D. Quirós 670 3er. Piso of. 2, rematará el 10-03-2016 a

las 10:00 hs, en Sala Remates del T.S.J, de calle A. M.Bas 244 subsuelo, el automotor dominio DIH475; MARCA PEUGEOT, MODELO 405 Style N, tipo SEDAN 4 Puertas, año 2000, a nombre del ddo. Matias Walter Diaz Santirso DNI 32.346.446. Condiciones: Base: \$30.000 dinero de contado y al mejor postor, abonándose en el acto de la subasta el 20% del importe total, con más com. de ley del martillero y 4% corresp. Imp. Para integrar el fdo. p/ prev. De violencia fliar. (Ley 9505). Saldo a la aprobación o dentro de los 30 días del remate, lo que ocurra primero. Los montos deberán abonarse por Transf. electrónica en cta. abierta a tal fin. Postura Mín. e incrementos \$3000. Para compra en comisión, rige A.R. N° 1233 serie "A" del 6/09/2014 art 23. EXHIBICION: Días 08 y 09 de Marzo 2016 de 15 a 18 hs. en Los Nogales n° 3993, Cba cap. Entrega: c/ insc. Reg. a nombre de comprador. Informes: al Mart. tel. (0351) 156867386. Oficina: 3/3/16

3 días - N° 41564 - \$ 677,04 - 10/03/2016 - BOE

O/Juez 09ª Nom C.C. en autos "San Felipe S.R.L. c/ Rodas, Miguel Angel – Ejecución Hipotecaria – Expte. 1896143/36", Martillero Miguel Angel Real M.P. 01-783, con domicilio Duarte Quirós N°651 –6°Piso- Of. "F", rematará el 10/03/2016 a las 10:00hs, en Sala de Remates (Arturo M Bas Nro. 244 –S.S – Sala Uno) Lote baldío, desocupado, en calle Chirino de Posadas Sin número Visible a la altura del Nro. 5194, (ubicado al lado del N° 5182) esq. Funes y Salinas Barrio José Ignacio Díaz 5ta. Sección, inscripto a nombre de RODAS Miguel Ángel DNI 28.050.673, Matrícula Nro. 1.260.490 Capital (11), superficie total 425mts. Cdos. Servicios: Luz Eléctrica, Gas natural agua corriente. Base: \$15.475. Postura Mínima \$2.000.- Condiciones: dinero en efectivo, o cheque certificado, debiendo el comprador en el acto de la subasta abonar el 20% del importe de su compra, con más la comisión de ley del martillero más IVA y el 4% del precio del remate para el "Fondo para la prevención de la violencia familiar" (conforme ley 9505 arts. 23 a 26. B.O: 08/08/2008). El saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta mediante transferencia electrónica cuenta Nro. 41462304 CBU 0200922751000041462342. No se admite compra en comisión. Informes Martillero celular 0351-155193410 mail: mreal@miguelreal.com.ar Fdo. Dra. Fournier Horacio Armando- Secretario Oficina: 07/03/16.

3 días - N° 41889 - \$ 1472,82 - 10/03/2016 - BOE

O. Juzgado Federal N° 01, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ CAPDEVILA ALDO HUGO s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 14001234/1999), el martillero Tristán Cima

Crucet Mat. 01-701, rematará el 15/03/2016, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 2°, los siguientes bienes: Una pick-up marca FORD modelo F-100 año: 1980 dominio RTJ 485 c/ GNC. Dr. Agustin Lascano Garzón Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dr. Facundo Trocoso, Secretario, Revisar en calle Colombres 1769 B° San Martín el día 14/03/16 de 15 a 18 hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacrucetsubastas.com.ar.

2 días - N° 41940 - \$ 397 - 10/03/2016 - BOE

O Juez Sala 7ª Excma Cámara del Trabajo Secretaría n° 13 en autos "YUPAR EDGAR ALBERTO C/ GOMERIA BELGRANO Y OTRO – ORDINARIO - DESPIDO - EXPEDIENTE N° 123390/37" Mart. Roberto Castiñeira MP 1-0269, rematará el 10/3/16 a las 12 hs en Sala de Audiencias de Bv Illia n° 590 esq Balcarce, 1er Piso, Derechos y Acciones al 100 % s/ inmueble inscripto en la Matrícula n° 93.402/5 (11) a nombre de GOMEZ Alberto Angel sito en calle 25 de Mayo n° 266, 2º Piso B – con Sup. Cubierta Propia de 101, 56 m2 y Sup desc Común uso exclusivo 5,250 m2 – Porcentual 6,026 % - Base \$ 550.966 – Posturas mínimas: \$ 10.000 - Mejoras: Departamento Interno; c/ Living-Comedor; Cocina-Comedor, Pasillo, 3 Dormitorios c/placares, Baño principal y de servicio – Ocupación: Claudia Roxana Sosa, Fliar del Titular Dº – Nomenclatura Catastral: 04-03-52-005 – PH 005 – Cuenta en Rentas n° 1101-1839112/8 - Contado, efectivo ó cheque certificado al mejor postor, 20 % Señal y Comisión Martillero y 4 % Ley 9505 y saldo a la aprobación - Cta en Bco Cba n° 56648609 – CBU 0200922751000056648692 - Comisionistas: art. 586 CPC – Gravámenes: los que surgen de autos – Informes: al Mart. Calle. Wagner 2910 – 156503422.- Of. 7 /3/16 – Dr.. Mario Luis Aguirre – Secretario

3 días - N° 41930 - \$ 1338,90 - 10/03/2016 - BOE

O. Juez 42ª Civ. y Com. en autos "MASSARI GUSTAVO DANIEL C/ MONTAÑA ESTELA DEL VALLE Y OTRO – DIVISION DE CONDOMINIO (EXPTE. N° 2518312/36)" Marcelo L. Feuillade M.P 1-446 c/domicilio en G. Pérez 226 Córdoba, rematará 15/03/2016 hora 09:00, en S. Remates del T.S.J., sita en Arturo M. Bas N° 244, Inmueble Matrícula 423224 CAPITAL (11), inscripto a nombre de los Sres. Estela del Valle Montaña, Claudia Elizabeth Montaña y Gustavo Daniel Massari que se describe como: lote de terreno baldío, ubicado en pueblo La Toma, hoy Alto Alberdi, del Municipio de esta Cdad, Dep. Cap.- MEJORAS:1) Vivienda (1) con cocina, comedor, dos dormitorios, baño con inodoro y pileta. Estado

General: malo; 2) Vivienda (2) con tres dormitorios, cocina, comedor, baño con inodoro y lavadero; 3) Vivienda (3) con cocina y un dormitorio. ESTADO: Ocupado. TITULOS: Art. 599 CPCC. GRAVAMENES: los de autos. CONDICIONES: Base: \$ 294.917.- Post. Mín.: \$ 3.000, dinero de contado efectivo m/postor. Comprador abonará acto subasta 20% importe compra como señal y a cta del mismo, más com. ley al martillero con más 4% sobre el precio de subasta según Ley 9505 destinado al Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar (Acuerdo N° 477, serie A de fecha 30/10/08) y el Saldo al aprobarse la subasta, bajo apercibimiento de aplicarse un interés del 18% anual si se abonara el mismo después de los diez (10) días de notificado o firme el Auto de Aprobación de Subasta. IVA será cargo del comprador en caso que correspondiere. Compra en comisión deberá mencionar nombre y domicilio del comitente, quién deberá ratificar la compra dentro de los cinco días, conforme lo establecido en el art. 586 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionista. Inf.: Mart. 0351- 4682685 - 156-501383 de 16:30 a 19:00hs. Fdo: Dra. Pucheta de Tiengo Gabriela María.- Of. 07/03 de 2016.-

5 días - N° 42139 - \$ 3351,10 - 15/03/2016 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 36ª Nom. Civ. y Com., en los autos caratulados: "MOLINA, ARMANDO-MOLINA, HECTOR ARMANDO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° 2730020/36, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Molina Héctor Armando, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2430, 2do.Párr. CCCN). Cba., 08/03/2016.- Dra. María S. INAUDI de FONTANA; Secret.

1 día - N° 42398 - \$ 174,14 - 10/03/2016 - BOE

CANDIOTTO, Juan Carlos s/ Declaratoria de Herederos Expte 2642264/36. Expte 2642264/36.- Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Juan Carlos Candiotto. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) Córdoba Cba 8 de junio de 2015. Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 de C.P.C.) . Dése intervención al

Ministerio Fiscal. Dr. Silvia Elena Lines Juez de 1º Instancia y 36º Nom. Civ. Com. - Secretaria Maria S. Inaudi de Fontana - secretaria.

5 días - Nº 40298 - \$ 670,70 - 15/03/2016 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 17º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Verónica Carla Beltramone, Secretaria Viviana Marisa Domínguez en los autos caratulados " GIANINETTO DE FERNANDEZ, IRMA BEATRIZ – FERNANDEZ, JUAN LUIS – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. Nº 2596092/36" ha ordenado citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC). Dese intervención al Ministerio Publico Fiscal. (...).

1 día - Nº 42326 - \$ 241,10 - 10/03/2016 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y 35º Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "BRAVINO, Martín Víctor. Declaratoria de Herederos. (Expte. Nº 2748769/36)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Martín Víctor Bravino, para que en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Sanmartino de Mercado, María Cristina – JUEZ.- Picon Maria Celeste - PROSECRETARIA.-

1 día - Nº 42383 - s/c - 10/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 48º Nom. C. y C. de la ciudad. de Córdoba, en autos "GIORDANO ELISABETA o ISABEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 2799266/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELISABETA GIORDANO o ISABEL GIORDANO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina, 15 de Febrero de 2.016. Fdo.: Villagra de Vidal Raquel - Juez. Licari de Ledesma Clara Patricia - Secretaria.

1 día - Nº 41875 - \$ 79,17 - 10/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. y 2º nom. Civil y Com. de la ciudad de Marcos Juárez, en autos "PRAVISAN, María Teresa - PRAVISAN, Rodolfo - MENARA, Irma - Declaratoria de Herederos" (Expte. 2451368), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes María Teresa

Pravisan, Rodolfo Pravisan e Irma Menara, para que en el término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civil y Com.)

1 día - Nº 42264 - \$ 207,26 - 10/03/2016 - BOE

VILLA DOLORES - El Sr Juez de 1º Instancia C .C Conc y Flia de 1era Nom Villa Dolores, Cba ,Secretaría Nº1 en autos 2650323-Cuerpo1" GIMENEZ IRMA ATILANA- Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante IRMA ATILANA GIMENEZ, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, A cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal de un día en el Boletín Oficial (art. 7 y 2340 del C.C.y C. de la Nación).-Oficina, 07 de Marzo de 2016. Carram Maria Raquel (Prosecretaria)-----

1 día - Nº 42313 - \$ 219,50 - 10/03/2016 - BOE

PERALTA, Santiago Rodolfo - CACERES, Leonor Teresa Del Valle - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 2730710/36). JUZG 1A INST CIV COM 24A NOM-SEC. Juez: Faraudo, Gabriela Inés. "Córdoba, veintiseis (26) de agosto de 2015. .. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)..." Fdo. María Virginia Derna, Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 38650 - \$ 279,70 - 14/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 40ª. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. GONZALEZ, DOMINGA SIXTA en los autos caratulados: "GONZALEZ, Dominga Sixta - DECLARATORIA DE HEREDEROS – 2701214/36" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. FDo: Mayda, Alberto Julio, Juez. Scala De Assof, Ana María, Prosecretario Letrado

5 días - Nº 39881 - \$ 978,70 - 14/03/2016 - BOE

FERRERO, Andres Ubaldo -DECLARATORIA DE HEREDEROS(Expte. 2705567/36). Cba,22/02/16.Admítase la solicitud de declarato-

ria de herederos de FERRERO Andrés Ubaldo. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 sgtes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Garzon Molina, Rafael Juez. Montañana, Verónica Del Valle Prosecretario

5 días - Nº 40532 - \$ 692,50 - 10/03/2016 - BOE

ESBRY MANUEL RODOLFO - CAPUTTO ELSA ALICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. Nº 1709883/36. Cítese y Emplácese a los Herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 20 días sig. al de la última publ, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

5 días - Nº 40594 - \$ 247,50 - 14/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "HSBC Bank Argentina SA c/ TABORDA Raúl Angel - Ejecución Hipotecaria" Expte Nº 1492875/36 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAUL ANGEL TABORDA DNI 11744149 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba 28/05/2015. Firmado: Almeida (Juez). Mancini (Prosecretaria)

5 días - Nº 40651 - \$ 361,35 - 11/03/2016 - BOE

El Sr J. 1º Inst. C.C. FAM. 3º-SEC. 5 Rio Tercero, a cargo de la Dra. Juan Carlos Vilches , cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes Don VICENTE RUFINO BURGOS O BURGO y doña MARIA CONSTANCIA O COSTANCIA MUCHI O MUCCI para que en el termino de treinta días comparezcan a tomar participación en estos autos caratulados "BURGOS O BURGO VICENTE RUFINO O MUCHI O MUCCI MARIA CONSTANCIA O COSTANCIA – Declaratoria de Herederos" (Expte N 441506) – Letra "B" fecha de inicio 16 de diciembre de 2011), bajo apercibimiento de ley. Fdo. Reyes Alejandro Daniel - Juez. Juan Carlos Vilches - Secretario. Rio Tercero 21 de Agosto de 2015.

30 días - Nº 40776 - \$ 3396,30 - 19/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 42 Nom en lo Civil y Com de ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA ALICIA SALDAÑO y LUIS ALBERTO MORENO, en autos caratulados: SALDAÑO, María Alicia - MORENO, Luis Alberto - DECLARATORIA DE HEREDE-

ROS Exp N° 2825759/36 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 25 de febrero de 2016. Sueldo, Juan Manuel. Juez de 1° Instancia.

5 días - N° 40843 - \$ 398,15 - 11/03/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. de 49° Nom. de Córdoba, Ana Eloísa Montes, in re "2833443/36 – ARGÜELLO, Juan Bautista – DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Juan Bautista Argüello, DNI 6383090, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de Febrero de 2016. Secretaría: M^a Cristina Barraco de Rodríguez Crespo.

5 días - N° 40861 - \$ 354,45 - 11/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 18 Nom en lo Civil y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CORREA Graciela del Valle, en autos caratulados Correa Graciela del Valle - Declaratoria de Herederos Exp N° 2782690/36 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 24/02/2016. Mira Alicia, Juez; Villada Alejandro J, Secr.

5 días - N° 40886 - \$ 328 - 10/03/2016 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 49° Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VACCARI JORGE GUSTAVO, VACCARI SERVANDO PEDRO y CARLUCI JORGELINA en autos caratulados "VACCARI Servando Pedro – VACCARI, Jorge Gustavo – CARLUCCI, Jorgelina– DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 2532925/36)" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, ____ de Marzo de 2016. Sec. Cristina Barraco

5 días - N° 40905 - \$ 324,55 - 10/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 16° Nom. en lo CyC de Córdoba, en los autos caratulados "PANDOLFI, Bruno Raimundo Pedro o Bruno Reimundo Pedro o Bruno Pedro Raimundo- VIVANI, Hilda Barbara o Ilda Lidia Barbara -declaratoria de herederos (exp. n° 2396330/36)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de la última

publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba 30/10/2015. Fdo: Dra. Victoria María TAGLE-juez; Dra. Adriana Luisa BRUNO de Favot-secretaria.

5 días - N° 40937 - \$ 892 - 10/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 50° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HECTOR ROMEO y/o HECTOR R. MALÉ e IRMA MAGDALENA JUANA ALICIARDI en autos caratulados MALE HECTOR ROMEO y/o HECTOR R. – ALICIARDI, IRMA MAGDALENA JUANA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2511726/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 8/4/ 2015. Prosec.: Ovejero María - Juez: Benítez de Baigorri Gabriela María

5 días - N° 40966 - \$ 456,80 - 10/03/2016 - BOE

LABOULAYE- El Sr. Juez de 1° Inst. y Única Nom., en lo Civ. y Com., cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de Norma Mirta OTTORINO para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos caratulados "OTTORINO, Norma Mirta- Declaratoria de Herederos –Exp. N° 2652998". –Por el término de un día (art. 2340-2° párrafo CCC). FDO: Dr. Jorge David Torres- Juez de 1ra. Instancia –Karina Silvia Giordanino-Secretario Juzgado 1ra. Instancia

1 día - N° 41030 - \$ 89,29 - 10/03/2016 - BOE

El Sr. Juez De 1era Inst. Civ. y Com. 43° Nom. - Sec- 311 de la Ciudad de Córdoba, en autos "ZABALA, Agustin - ROBLEDO, Nazaria, Elba - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte: N° 1331213/36", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los Veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Ortiz, Hector Gustavo. Juez. Romero, Maria Alejandra. Secretario. Córdoba, 12 de Febrero de 2016.-

5 días - N° 41044 - \$ 453,35 - 11/03/2016 - BOE

"VIVAS HECTOR DOMINGO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-1399594" Juzg. Villa Carlos Paz 1ra. Nom. Sec. nro. 1 (ex. sec. 2) . "CARLOS PAZ, 26/02/2016.-... Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Héctor Domingo Vivas, DNI 8.617.341 para que en el

término de treinta días siguientes al día de publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial en los términos del art. . 2340 CCCN. FDO. RODRIGUEZ, Viviana JUEZ. GIORDANO de MEYER, María Fernanda SECRETARIA.

1 día - N° 41118 - \$ 65,60 - 10/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 46° Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TORILLO HECTOR JULIO en autos caratulados TORILLO HECTOR JULIO – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2632270/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 09/03/2015. Sec.: Arevalo Jorge Alfredo – Juez: Olariaga De Masuelli María

5 días - N° 41159 - \$ 351 - 11/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 43° Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BUSTOS HARM, SAMUEL BERNARDINO FELIX en autos caratulados BUSTOS HARM, SAMUEL BERNARDINO FELIX – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2756972/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 01/12/2015. Sec: Romero María Alejandra – Juez: Ortiz Héctor Gustavo

5 días - N° 41163 - \$ 384,35 - 11/03/2016 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst. y 1° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VAGLIERA HUGO ESTEBAN en autos caratulados VAGLIERA HUGO ESTEBAN – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2815195/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 23/02/2016. Sec.: Valdes Cecilia María – Juez: Lucero Héctor Enrique.

5 días - N° 41175 - \$ 339,50 - 11/03/2016 - BOE

Arroyito - El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Y Familia, Instrucción, Faltas de la Ciudad de Arroyito, en autos caratulados "2377266 LEMOS REGINA ESTER DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la

causante REGINA ESTER LEMOS. Para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento.

5 días - N° 41191 - \$ 345,25 - 11/03/2016 - BOE

Arroyito. El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Arroyito cita y emplaza a los herederos y acreedores de Jasapis Eduardo en autos JASAPIS EDUARDO -DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp N° 2582366 y los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Arroyito. 10/02/2016. Sec: Abriola Marta Inés.

5 días - N° 41193 - \$ 285,45 - 11/03/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 22º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AGUSTIN FRANCISCO DIAZ GAVIER en los autos "DIAZ GAVIER, AGUSTIN FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 2808791/36" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, veintiséis (26) de febrero de 2016. FDO: Asrin, Patricia Verónica (Juez) - Isaia, Silvia Cristina (Secretaría).

5 días - N° 41233 - \$ 416,55 - 11/03/2016 - BOE

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Margarita Antonia Farina, en autos: "FARINA, MARGARITA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2598698 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 25/02/2016. Juez: Cecilia María Ferrero - Secretaría N° 2: Hugo Luis Valentín Bonaldi.

1 día - N° 41255 - \$ 69,28 - 10/03/2016 - BOE

EXP. N°: 2217343 - TALARN, JOSE ALBERTO - DECLAR. DE HEREDS - JUZG. CIVI.COM. CONC. Y FLIA - SEC.2 - RIO II.- Río II.-El Sr. Juez de 1ª Inst. en C.Com., Conc. y Flia. de Río II, en autos: EXP. N° 217343-TALARN, JOSE ALBERTO-DECL. DE HERED. SEC.2 -RIO II, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con dcho. a los bs. dejados al fallecimiento del causante Sr. TALARN JOSE ALBERTO, DNI N° 8.567.581, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a

dcho. acrediten su carácter y tomen particip. bajo apercib. de ley.-RÍO II, 06/11/2015.- Fdo: Dr. GUTIERREZ, Marcelo.- SEC.-

5 días - N° 41257 - \$ 757 - 10/03/2016 - BOE

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Carlos Eduardo Poggio, en autos: "POGGIO, CARLOS EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2543939 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 25/02/2016. Juez: Cecilia María Ferrero - Secretaría N° 2: Hugo Luis Valentín Bonaldi.

1 día - N° 41258 - \$ 66,52 - 10/03/2016 - BOE

CALVI, Tomas Ruben o Tomás Rubén- PACHECO, Marina -DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 2456199/36. El Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil, Com, de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARINA PACHECO en autos "CALVI, Tomas Ruben o Tomás Rubén- PACHECO, Marina -DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 2456199/36" y a quienes se consideren con derecho a la sucesión por veinte días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Córdoba, 3/2/16. Marcelo A. Villarragut, Juez; Paola D. Heredia, Prosecretaria

1 día - N° 41263 - \$ 49,50 - 10/03/2016 - BOE

RIO TERCERO: El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2da. Nominación, Secretaría N° 3, de la ciudad de Río Tercero, del departamento Tercero Arriba, provincia de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos y acreedores de Clotilde López D.N.I N° 2.249.943 y Francisco Paulino de San Ramón González D.N.I N° 2.902.801, para los autos caratulados: "López, Clotilde - Francisco Paulino de San Ramón González - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2060293 - Año 2014) y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de 20 días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 07 de Marzo del 2016. Fdo. Dr. Macaño, Ariel Alejandro German. Juez, de 1ra. Instancia. Dr. Battagliero, Edgardo Roberto. Secretario. Juzgado de 1ra. Instancia.

5 días - N° 41270 - \$ 666,10 - 11/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nom. Civ y Com. de la Ciudad de Cba. cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALCAZAR JUAN CARLOS, autos caratulados "ALCAZAR JUAN CARLOS-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 2749046" y a todos los que se conside-

ren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 20 de Octubre de 2015. Fdo: Juez Almeida, German-Prosec. Mancini, María del Pilar

5 días - N° 41308 - \$ 364,80 - 11/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª A Nom. Civ y Com. de la Ciudad de Cba. cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTINEZ GABRIEL EDUARDO, autos caratulados "MARTINEZ GABRIEL EDUARDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 2744688" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 20 de Octubre de 2015. Fdo: Juez Lucero, Hector Enrique-Prosec. Cano, Valeria Paula.-

5 días - N° 41314 - \$ 378,60 - 11/03/2016 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría de la D. María Adelina Singer Berrotarán en autos "BETTINI HECTOR ANTONIO - ASCORTI NELIDA LUISA -DECLARATORIA DE HEREDEROS- -EXP N° 2833490" se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Héctor Antonio BETTINI y Nélida Luisa ASCORTI para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).

5 días - N° 41366 - \$ 1189,30 - 11/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELEUTERIO BUSTOS y MARCELA ROMELIA BRITOS en autos caratulados BUSTOS ELEUTERIO - BRITOS MARCELA ROMELIA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2792994/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/02/2016. Juez: Juan Manuel Sueldo - Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela

5 días - N° 41461 - \$ 399,30 - 14/03/2016 - BOE

CORDOBA - El Sr. Juez de 1º Ins. y 1º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos "ABICHAIN Isaac Manuel - Declara-

toria de Herederos" Expte. N°2802144/36" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de marzo de 2016. Fdo: Lucero Héctor E. – Juez – Moreno, Natalia A.– prosecretario -

5 días - Nº 41499 - \$ 255,55 - 14/03/2016 - BOE

COSQUIN. La Sra. Juez de 1ª Inst., 1ª Nom. Civil y Com. de Cosquín, Sec. N° 4 a cargo de la Dra. María Luz Pereyra, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Manuel Litor Peláez, en autos caratulados "PELAEZ MANUEL LITOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2513599, para que en el término de treinta días (30) días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación

1 día - Nº 41537 - \$ 141,20 - 10/03/2016 - BOE

La Sra. de Juez de 1ª Ins. en lo Civ. y Com. de 4ª Nom., en los autos: MORALES OLGA- DEC. DE HER. EXPTE 481602/36, decreta: Cba, 14 de diciembre de 2015... Admítase el incidente de prescripción de honorarios de la Dra. Nely Inés Delfino, el que tramitará como juicio abreviado art. 427 del CPCC. Cítese y emplácese a los herederos de la nombrada para que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho, contesten y ofrezcan prueba bajo apercibimiento de rebeldía y de caducidad, art. 508 del CPCC, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del CPCC. Fdo. Dra. Fontana de Marrone, Juez; Dra. Corradini de Cervera; Secretaria

5 días - Nº 41568 - \$ 600,55 - 14/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de 10º Nom. de la Ciudad de Córdoba, Sec. Dra. Muriillo María Eugenia, en autos caratulados; "GONZALEZ, ANTONIA NICOLASA - FARIAS, ROSA JUSTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 2789302/36" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro del término de treinta días desde la última publicación de edictos comparezcan a juicio, bajo apercibimiento. Fdo.: Rafael Garzón - Juez y Murillo María Eugenia - Secretaria. Cba. 1 de febrero de 2016.-

5 días - Nº 41649 - \$ 942,70 - 11/03/2016 - BOE

"VRANJICAN, Domingo Miguel O Domingo Angel - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Nº DE ASIG.: 2833451/36" Ciudad de Córdoba. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 50a. Nominación Ci-

vil y Comercial (Dra. Gabriela Maria BENITEZ de BAIGORRI) (Caseros nº 551, Tribunales I, Planta Baja sobre esquina Arturo M. Bas, Ciudad de Córdoba), Secretaría de la Dra. Gabriela Judith SALORT ORCHANSKY, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DOMINGO MIGUEL o DOMINGO ANGEL, VRANJICAN D.N.I. 6.549.369, en los autos caratulados: "VRANJICAN, Domingo Miguel o Domingo Angel - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Nº DE ASIG.: 2833451/36" para que en el término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of. 25 de Febrero de 2016.

5 días - Nº 41644 - \$ 627 - 15/03/2016 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. y 47º Nom. Civ. y Com., en los autos caratulados "CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BAIGORRIA, Daniel Marcelo Oscar - PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES" Expte: 2459876 /36, cita y emplaza al Sr. Daniel Marcelo Oscar Baigorria DNI N° 17.325.301 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Juez: Fassetta, Domingo Ignacio – Prosec: Garrido, Alejandra Fátima. Cba. 22/12/2015. OTRO DECRETO: "Avócase.." Juez: Fassetta, Domingo Ignacio – Prosec: Garrido, Alejandra Fátima Cba. 10/09/2014

5 días - Nº 41650 - \$ 510,85 - 15/03/2016 - BOE

Río Segundo: El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del Sr. Paoli Juan Carlos DNI 16.885.858, en los autos caratulados "PAOLI, JUAN CARLOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (2436420) para que en el plazo de Treinta días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Segundo: 01/03/2016. Fdo: Dra. Susana Martinez Gavier (Juez).- Dr. Gutierrez Marcelo (Secretario)

1 día - Nº 41659 - \$ 92,05 - 10/03/2016 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ.1º INS.C.C. CONC. FLIA. CTRL. NIÑEZ Y JUV. PEN. JUV. Y F. - S.C., cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de José Oscar Barbatti, DNI 6.423.223, en autos: Expte. 2.662.099 "BARBATTI, JOSE OS-

CAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. 25/02/2016. Fdo: Carolina Musso (Juez) Guadalupe Alvarez (ProSec).

1 día - Nº 41663 - \$ 73,42 - 10/03/2016 - BOE

RIO SEGUNDO. El Juez de 1º Inst. y 1º Nominac. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AVELINO JUAN BULLA D.N.I. 2.701.837 en los autos caratulados "BULLA AVELINO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2553045) por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que lo acrediten dentro de los 30 días. Fdo. MARTINEZ GAVIER Susana Esther, Juez 1º Inst. - GUTIERREZ Marcelo Antonio, Secretario. Río Segundo, 10/03/2016

1 día - Nº 41667 - \$ 90,67 - 10/03/2016 - BOE

Río IV - La Sra Juez de 1ra. Ins. y 2da. Nom. Civ. y Com, secretaria N°4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Palacios de Ceballos Matilde o Palacios o Palacios de Ceballos Matilde Pura LC 7.788.906., Ceballos Matilde Victoria LC 7.314.775., Ceballos Lidia Azucena LC 7.785.038. y Ceballos Carlos Aníbal LE 6.619.445. en autos caratulados "Palacios de Ceballos Matilde o Palacios o Palacios de Ceballos Matilde Pura, Ceballos Matilde Victoria, Ceballos Lidia Azucena y Ceballos Carlos Aníbal Declaratoria de Herederos-Expediente N°1749215, para que en término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación Río IV 19 de febrero 2016. Fdo: Dra. Fernanda Bentancourt Juez Dra. Silvana Varela secretaria.

1 día - Nº 42021 - \$ 313,82 - 10/03/2016 - BOE

EL SR JUEZ CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1A NOM DE - VILLA CARLOS PAZ SECRETARIA NRO 1 (EX SEC 2) EN AUTOS CARATULADOS:"ARAUJO CARLOS OSMAR - SOTO LILIAN TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 1660442" CÍTA Y EMLAZA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS AL FALLECIMIENTO DE LOS CAUSANTES CARLOS OSMAR ARAUJO D.N.I. 4.038.066 Y LILIAN TERESA SOTO D.N.I. 1.133.440 PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y CONSTITUIR DOMI-

CILIO, BAJO APERCIBIMIENTO. 11/02/2016. FDO: OLCESE, ANDRÉS, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - GIORDANO DE MEYER, MARÍA FERNANDA, SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

5 días - Nº 41668 - \$ 493,60 - 15/03/2016 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial de San Francisco, Secretaría Nº 5, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Delicia Sanchez, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "SANCHEZ, DELICIA - Declaratoria de Herederos" (Expte. 2136956), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, Marzo del año 2016.-

1 día - Nº 41670 - \$ 64,68 - 10/03/2016 - BOE

RIO TERCERO. - El Sr Juez de 1º Inst y 2º Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia de Río 3º, Sec Nº 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de José Angel BEZZATO, D.N.I. 6.581.545 en autos caratulados "BEZZATO JOSE ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte Nº 2648822, para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río 3º, 24/02/2015. Fdo Dra Mariana A. Pavon, Jueza - Dra María Sanchez Alfaro Ocampo, Secretaria

1 día - Nº 41690 - \$ 204,74 - 10/03/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst en lo Civ Com Conc y Flia -Sec 1-Cosquin, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERNANDEZ MARIA ROSA En autos caratulados FERNANDEZ MARIA ROSA Declaratoria de Herederos Exp Nº 1676763 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquin 12/02/2014-Prosec:Vazquez Dora -Juez: Ana R. Zeller De Konicoff.

5 días - Nº 41691 - \$ 337,20 - 15/03/2016 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de 1º I. y 2º N. C.C. y Flia. Villa María, Sec. 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AMALIA SCAGLIONE en autos caratulados: "SCAGLIONE, AMALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" Expte. Nº 2582946 y a los que consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: FLORES, Fernando Martin (Juez de 1º Inst.) -

LLAMAS, Isabel Susana (Secretario Juzgado 1º Instancia).-

1 día - Nº 41706 - \$ 71,35 - 10/03/2016 - BOE

Ciudad de Córdoba - El Sr. Juez en lo Civil y Com. de 1ra. Inst. y 30º Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a Cargo de la autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. GUTIERREZ, JOSE CARLOS HORACIO Y/O JOSE CARLOS para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados "GUTIERREZ, Jose Carlos Horacio y/o Jose Carlos - Declaratoria de Herederos", expte. Nro. 2827001/36. Fdo.: Ossola, Federico Alejandro. Juez; Arata de Maymo, Maria Gabriela. Secretaria. Decreto fecha 24 de Febrero de 2016.

1 día - Nº 41707 - \$ 111,60 - 10/03/2016 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia y Segunda Nominacion Civil y Comercial de la Ciudad de Cosquin, Dra. Silvia Elena Rodriguez, cita y emplaza a los herederos y acreedores de sR. MARIO VICENTE DI BARI y sRA. MARIA CATALINA CALABRESE y/o MARIA CATALINA CALABRESE DE DI BARI, para que comparezcan a estar a derecho por el termino de treinta días contados a partir del día posterior a la publicación de edictos en autos caratulados: " DI BARI MARIO VICENTE- CALABRESE MARIA CATALINA. DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP. 2546105)"; bajo apercibimiento de ley. Firmado: SILVIA ELENA RODRIGUEZ, juez. PAOLA ELIZABETH CHIARAMONTE,Prosecretario Letrado.

1 día - Nº 41725 - \$ 100,79 - 10/03/2016 - BOE

COSQUIN. El Sr Juez de 1ºInst en lo Civ.Com. Conc. y Flia. De 2º Nom -Sec.4ª, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante -Sr. Pablo Alejandro Zdut- para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: Zdut, Pablo Alejandro -Declaratoria de Herederos Exp. Nº2570834. Cosquín. 24/02/2016. Fdo: Gabriel Ignacio PRÉMOLI-JUEZ-. María Luz PE-REYRA-PROSECRETARIA

1 día - Nº 41752 - \$ 59,39 - 10/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "BROGIN, Maria Alicia - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº2566006/36)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante: Maria Alicia BROGIN, para que dentro de los veinte días siguientes de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de octubre de 2014. Fdo. LINES, Sylvia Elena -Juez-. IN-AUDI de FONTANA, Maria Soledad - Secretaria.

5 días - Nº 41764 - \$ 391,25 - 15/03/2016 - BOE

El Sr.Juez de 1ª Inst.Civ.YCom de 47 Nom de la ciudad de Córdoba, en los autos "MEDIALDEA, CARLOS ANTONIO-Declaratoria de Herederos(Expte.2710682/36). Cítese y emplácese a los herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión,para que dentro del plazo de treinta días,comparezcan a estar a derecho,bajo apercibimiento de ley.Fdo:- Fassetta, Domingo Ignacio, Juez;Garrido,Alejandro Fatima,Prosecretario.

1 día - Nº 41778 - \$ 130,10 - 10/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TABORDA EDUARDO DAMIAN en autos caratulados TABORDA EDUARDO DAMIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. Nº 2779234/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/12/2015. Juez: Suarez Héctor Daniel - Prosec: Quiroga Emilio Damián

1 día - Nº 41797 - \$ 64,45 - 10/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. JUAN GREGORIO JAIMES y FLORENTINA SUSANA GASCO en los autos caratulados JAIMES, JUAN GREGORIO - GASCO, FLORENTINA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte. Nº 2780786/36, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/11/2015. Juez: Beltramone, Verónica Carla - Sec: Domínguez, Viviana Marisa.

1 día - Nº 41798 - \$ 81,01 - 10/03/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EDUARDO ARGENTINO GONZALEZ en autos caratulados GONZALEZ EDUARDO ARGENTINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. Nº 2809641/36 para que dentro de los treinta días siguientes al

de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 24/02/2016. Juez: Villagra de Vidal Raquel - Sec. Licari De Ledesma Clara

1 día - N° 41799 - \$ 66,52 - 10/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TRANCITO GOFINDA o GOFINDA BUSTAMENTE en autos caratulados BUSTAMENTE TRANCITO GOFINDA o GOFINDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. N° 2831265/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/03/2016. Sec.: Agrelo De Martínez Consuelo – Juez: García Sagués José Luis.

1 día - N° 41804 - \$ 72,96 - 10/03/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrázola, En los autos caratulados: "TORRES, JUAN ROBERTO Y MARZAL, ROSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° 725219, ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 29/10/2013.- Proveyendo a las presentaciones que anteceden: por formulada renuncia por los abogados Alfredo Tristan Pagano, Marcos Alfonso Pagano, Alfredo Enrique Pagano, Fiorenso S. Isoardi, María Fernanda Yrazola y Esteban Mario Isoardi al mandato otorgado a fs. 354 de autos por la Sra. Esther Torres. Cítese y emplácese a la poderdante para que en el término de cinco (5) días comparezca por sí o por otro bajo apercibimiento de rebeldía, sin perjuicio de la prosecución interina del juicio con los renunciantes hasta el vencimiento de aquél. Notifíquese (arts. 96, 98 y 144 inc. 1) Cód. Procesal).- Fdo. Dr. Raúl Oscar Arrázola –Juez- Dr. Carlos Enrique Nolter – Prosecretario- La Carlota, 04 de marzo de 2016.

5 días - N° 41826 - \$ 842,05 - 16/03/2016 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ª Inst y 1ª Nom de la 5ta. Circunst. Jud. con asiento en la Ciudad de San Fco, Pcia de Cba, Dra. Gabriela Noemi Castellani, Sec. N° 2, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Juan Omar Gallardo y Andrea Ivana Almada, para que dentro del término de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho en los autos "GALLARDO JUAN OMAR Y ANDREA IVANA ALMADA - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2655242) y bajo los correspondientes apercibimientos de ley.- Dra. Gabriela Noemi Castellani - Juez; Dra. Claudia Silvina Giletta - Secretaria.-

1 día - N° 41827 - \$ 87,22 - 10/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PAULOS , ORLANDO en autos caratulados PAULOS , ORLANDO – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2814159/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 25/02/2016 Sec.: Lucila Halac Gordillo – Juez: Roberto Lautaro Cornet.

5 días - N° 41651 - \$ 339,50 - 15/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 14º Nom. CC de Córdoba en autos "ORTIZ, Eva Gabriela del Valle - Declaratoria de Herederos (Expte. N°2800481/36)", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 15/12/2015. Juez Fontaine, Julio Leopoldo (h) Sec Morresi, Mirta Irene

1 día - N° 41952 - \$ 49,50 - 10/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1a Instancia Civil, Comercial 23a Nominación en autos caratulados "HERRERA CARLOS ALFREDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE.- 2749108/37 cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HERRERA, CARLOS ALFREDO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.Fdo. Rodriguez Juarez Manuel Esteban, Juez de Primera Instancia, Molina de Mur, Mariana Ester, Secretario Juzgado de Primera Instancia

1 día - N° 41839 - \$ 77,10 - 10/03/2016 - BOE

Río Tercero. El señor Juez del 1º Inst. 3º Nom. en lo Civil y Com, Conc y de Flia Secretaria N°5 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MICHEL SANTIAGO M.I. 5.162.573 en autos caratulados "MICHEL SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 2531534 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 21 de diciembre de 2015. REYES Alejandro Daniel - Juez- VILCHES Juan Carlos - Secr.-

5 días - N° 41849 - \$ 440,70 - 16/03/2016 - BOE

Señor Juez de 14º Nominación Civil y Comercial de Córdoba en los autos caratulados: "DELLA VEDOVA CLEMENTINA – PIAZZI

FRANCISCO LEONARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte: 2792738/36, se ha ordenado citar y emplazar a los herederos, a sus acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los señores DELLA VEDOVA CLEMENTINA – PIAZZI FRANCISCO LEONARDO; para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley: Fdo: Dr. Fontaine Julio Leopoldo - JUEZ – Morresi Mirta Irene – SECRETARIA.-Córdoba, 06 de marzo de 2016.-

1 día - N° 41857 - \$ 261,26 - 10/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de Ira. Inst. y 16A Nom. en lo Civil y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. DANIEL ARNULFO O ARNULFO DANIEL O ARNULFO GARCIA en autos caratulados "GARCIA DANIEL ARNULFO O ARNULFO DANIEL O ARNULFO GARCIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 2751204/36" para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art 152 CPC modif. Ley 9135) Cba. 14/12/2015.- Fdo. Dra Tagle. Juez. Dra. Bruno de Favot. Secretaria.

5 días - N° 41860 - \$ 487,85 - 16/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de Ira. Inst. y 28A Nom. en lo Civil y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CABRERA JUAN CARLOS en autos caratulados "CABRERA JUAN CARLOS -DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 2801311/36" para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 26/02/2016.- Fdo. Dr. Laferriere. Juez. Dr. Maina. Secretario.

1 día - N° 41861 - \$ 59,85 - 10/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 45ª Nom Civ. y Com., en autos caratulados: COSTAMAGNA, SANTIAGO PEDRO –Dec. de Herederos Expt N° 2789465/36 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba,25/02/2016. Proseccr: Bergero, Carlos José – Juez: Suarez, Hector Daniel.

1 día - N° 41910 - \$ 55,25 - 10/03/2016 - BOE

EL JUEZ DE 1º INST. CIV. Y COM. 42º NOM. DE LA CIUDAD DE CORDOBA, EN AUTOS CA-

RATULADOS "GONZALEZ, Francisco Miguel- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE Nº2801049/36" CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION DEL CAUSANTE Francisco Miguel González, PARA QUE DENTRO DE LOS VEINTE DIAS SIGUIENTES AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIB. DE LEY. FDO: Juan Manuel Sueldo, Juez; Gabriela Maria Pucheta de Tiengo, Secretaria. CBA. 04/03/2016.-

5 días - Nº 41936 - \$ 370,55 - 16/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados OUTEDA Claudia Elizabet O Elisabet - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. nº 2813979/36. Citese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días, comparezcan a estar a derecho. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Cba, 23/02/2016- Juez: Lucero Hector Enrique- Secre: Valdes Cecilia Maria.

5 días - Nº 41948 - \$ 716,50 - 15/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de MONTIVERO RAMONA LIDIA DEL VALLE en autos caratulados MONTIVERO RAMONA LIDIA DEL VALLE - TESTAMENTARIO -Expte. Nº 188929/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 07-03-2016. Fdo. Juez: Ortiz Hector Gustavo - Prosec. Arregui Natalia.

1 día - Nº 41951 - \$ 65,83 - 10/03/2016 - BOE

El Juez de 1er Inst. 41º Nom. en lo CyC de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CASINI, Yolanda Felipa, DNI 7.679.559, en autos "CASINI, Yolanda Felipa - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 2796251/36, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten.- Córdoba, 19/02/16. Fdo. Cornet, Roberto Lautaro - Juez De 1ra. Instancia; Ferreyra, María Inés - Prosecretario Letrado.-

1 día - Nº 42100 - \$ 158,30 - 10/03/2016 - BOE

Juzg. de 1º Inst., 3º Nom. C.C. y Flia. de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes CEBALLOS O CEBALLO O

CEBALLOS DE CORIA, ANGELINA ARGENTINA O MARTINA ANGELINA O ARGELINA MARTINA O MARTINA ARGELINA O ANGELINA y CORIA, JOSE PABLO, para que en el plazo de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos "CEBALLOS O CEBALLO O CEBALLOS DE CORIA, ANGELINA ARGENTINA O MARTINA ANGELINA O ARGELINA MARTINA O MARTINA ARGELINA O ANGELINA - CORIA, JOSE PABLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2595175. Villa María, 07/03/2016. CAMMISA, Augusto Gabriel, Juez - MISKOFF de SALCEDO, Olga Silvia, Sec.

1 día - Nº 41982 - \$ 110,45 - 10/03/2016 - BOE

El Sr. Juez, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y de Familia, de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de Jabel Horacio GIL, en autos caratulados "Expte: 2664291 - GIL, JABIEL HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2º párrafo CCC)... Notifíquese. Fdo: Dr. Jorge David TORRES - Juez; Dra., Karina Silvia GIORDANINO, Secretario Juzgado de Primera Instancia

1 día - Nº 42095 - \$ 209,60 - 10/03/2016 - BOE

La Jueza de 1er Inst. 6ª Nom. en lo CyC de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VALDEZ, Victorina Cruz, DNI 7.301.277, en autos "VALDEZ, Victorina Cruz - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 2776288/36, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 25/11/15. Fdo. Dra. Cordeiro, Clara María- Juez De 1ra. Instancia; Dra. Holzwarth, Ana Carolina - Secretario Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - Nº 42099 - \$ 168,50 - 10/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 41ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores del Sr. Gabriel Luis López, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, en autos caratulados: LOPEZ, Gabriel Luis - Declaratoria de Herederos - Expediente Nº 2781728/36, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten.- Córdoba,

2 de Noviembre de 2015. Juez: Roberto Lautaro Cornet; Secretario: Lucila Maria Halac Gordillo.

1 día - Nº 42196 - \$ 157,10 - 10/03/2016 - BOE

CITACIONES

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa B. Molina Torres en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ MOVIO DE FORGIONE JOSEFINA EJECUTIVO FISCAL (EXPTE. 329/2011 Nº 2264563)" se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a la Señora Josefina Movio de Forgione por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y citeselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo ponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal Nº 55310. Bell Ville, 17 de diciembre de 2015

5 días - Nº 39404 - \$ 674,15 - 11/03/2016 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa B. Molina Torres en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SEQUEIRA JUAN CARLOS S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. Nº 2207559)" se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho al Señor Juan Carlos Sequeira por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y citeselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo ponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal Nº 55310. Bell Ville, 03 de febrero de 2016

5 días - Nº 39406 - \$ 673 - 11/03/2016 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa B. Molina Torres en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA MIGUEL ANGEL S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. Nº 2228100)" se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho al Señor QUIROGA MIGUEL ANGEL por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y citeselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del

término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaría Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 03 de DICIEMBRE DE 2015.

5 días - N° 39407 - \$ 685,65 - 11/03/2016 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa B. Molina Torres en autos "DIRECCION DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANTOPOLO OSCAR JOSE Y OTRO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2207389)" se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a los sucesores de ANGELA CLEMENTINA ACCETTO por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y citesele de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaría Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 03 diciembre de 2015.

5 días - N° 39408 - \$ 694,85 - 11/03/2016 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa B. Molina Torres en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA NELSON CLAUDIO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2074484)" se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho al Señor NELSON CLAUDIO MOLINA por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y citesele de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaría Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 6 noviembre de 2015.

5 días - N° 39410 - \$ 685,65 - 11/03/2016 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr Damián Esteban Abad en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PIAZZESE HECTOR HUGO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2481569)" se cita y emplaza al Señor PIAZZESE HECTOR HUGO por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley y citesele de remate para que dentro de los tres

días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaría Unica de Ejecucion Fiscal.Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 30 noviembre de 2015.

5 días - N° 39413 - \$ 621,25 - 11/03/2016 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr Damián Esteban Abad en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VITABILE DE ULLA LAURINA S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2207505)" se cita y emplaza a la Señora LAURINA VITABILE DE ULLA por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley y citesele de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaría Unica de Ejecucion Fiscal.Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 24 DE NOVIEMBRE DE 2015.-

5 días - N° 39416 - \$ 652,30 - 11/03/2016 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr Damián Esteban Abad en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA DANIEL RAUL S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2068969)" se cita y emplaza al Señor DANIEL RAUL PERALTA por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley y citesele de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaría Unica de Ejecucion Fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 24 noviembre de 2015.-

5 días - N° 39419 - \$ 653,45 - 11/03/2016 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr Damián Esteban Abad en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORREA RUBEN OSCAR S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2383287)" se cita y emplaza al Señor RUBEN OSCAR CORREA por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley y citesele de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaría

Unica de Ejecucion Fiscal.Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 18 de diciembre de 2015.-

5 días - N° 39421 - \$ 614,35 - 11/03/2016 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa B Molina Torres en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OSSES MARIA ELSA S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2207408)" se cita y emplaza a la Señora MARIA ELSA OSSES por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley y citesele de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaría Unica de Ejecucion Fiscal.Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 10 de diciembre de 2015.-

5 días - N° 39422 - \$ 616,65 - 11/03/2016 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa B. Molina Torres en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CESARE PAMELA y otro S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2473984)" se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a las Señoras PAMELA CESARE y MELISA SOLANGE CESARE por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y citesele de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaría Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 10 de diciembre de 2015

5 días - N° 39423 - \$ 712,10 - 11/03/2016 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa B. Molina Torres en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALBIN EVELYN y otros S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2207401)" se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a los Señores EVELYN ALBIN, BENJAMIN ALBIN y MAICO EZEQUIEL ALBIN por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y citesele de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de

ley. Secretaria Unica de ejecucion fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 10 de diciembre de 2015

5 días - N° 39425 - \$ 729,35 - 11/03/2016 - BOE

Por disposici6n del Se1or Juez de Primera Instancia y Tercera Nominaci6n en lo Civil, Comercial, Conciliaci6n de la Ciudad de Bell Ville Dr Dami6n Esteban Abad en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERROUD JUAN FRANCISCO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2068972)" se cita y emplaza al Se1or JUAN FRANCISCO PERROUD por el t6rmino de veinte d1as a partir de la 6ltima publicaci6n, bajo apercibimientos de ley y citeselo de remate para que dentro de los tres d1as subsiguientes al vencimiento del t6rmino oponga excepciones leg1timas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de Ejecucion Fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 24 de noviembre de 2015.-

5 d1as - N° 39426 - \$ 635,05 - 11/03/2016 - BOE

Por disposici6n del Se1or Juez de Primera Instancia y Tercera Nominaci6n en lo Civil, Comercial, Conciliaci6n de la Ciudad de Bell Ville Dr Dami6n Esteban Abad en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AREVALO MARIA ESTHER S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2201010)" se cita y emplaza a la Se1ora AREVALO MARIA ESTHER por el t6rmino de veinte d1as a partir de la 6ltima publicaci6n, bajo apercibimientos de ley y citeselo de remate para que dentro de los tres d1as subsiguientes al vencimiento del t6rmino oponga excepciones leg1timas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de Ejecucion Fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 11 de noviembre de 2015.-

5 d1as - N° 39427 - \$ 646,55 - 11/03/2016 - BOE

Por disposici6n del Se1or Juez de Primera Instancia y Tercera Nominaci6n en lo Civil, Comercial, Conciliaci6n de la Ciudad de Bell Ville Dr Dami6n Esteban Abad en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVAREZ CHRISTIAN EMANUEL S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2207742)" se cita y emplaza al Se1or CHRISTIAN EMANUEL ALVAREZ por el t6rmino de veinte d1as a partir de la 6ltima publicaci6n, bajo apercibimientos de ley y citeselo de remate para que dentro de los tres d1as subsiguientes al vencimiento del t6rmino oponga excepciones leg1timas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de Ejecucion Fiscal. Fdo: Natalia Carbo-

netti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 11 de noviembre de 2015.-

5 d1as - N° 39428 - \$ 643,10 - 11/03/2016 - BOE

Por disposici6n de la Se1ora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominaci6n en lo Civil, Comercial, Conciliaci6n de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa B. Molina Torres en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARATTI PEDRO EDUARDO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 1285509)" se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a los Herederos de PEDRO EDUARDO CARATTI por el t6rmino de veinte d1as a partir de la 6ltima publicaci6n, bajo apercibimientos de rebeld1a y citeselo de remate para que dentro de los tres d1as subsiguientes al vencimiento del t6rmino de comparendo oponga excepciones leg1timas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecucion fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 30 de SEPTIEMBRE de 2015.

5 d1as - N° 39430 - \$ 754,65 - 11/03/2016 - BOE

Por disposici6n de la Se1ora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominaci6n en lo Civil, Comercial, Conciliaci6n de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa B. Molina Torres en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IBARRA JOSE LUIS S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2074508)" se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho al Se1or Jose Luis IBARRA por el t6rmino de veinte d1as a partir de la 6ltima publicaci6n, bajo apercibimientos de rebeld1a y citeselo de remate para que dentro de los tres d1as subsiguientes al vencimiento del t6rmino de comparendo oponga excepciones leg1timas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecucion fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 30 de SEPTIEMBRE de 2015

5 d1as - N° 39431 - \$ 713,25 - 11/03/2016 - BOE

Por disposici6n del Se1or Juez de 1° instancia y 21 Nominaci6n de C6rdoba, Ejec. Fiscales n° 1 sito en calle Arturo M Bas 244-Cordoba, en autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MILANESE EDUARDO A.-EJECUTIVO FISCAL-EXPTE. 431718/36; se ha dictado la siguiente resoluci6n a fin de notificar a Eduardo Alberto Milanese: C6rdoba, veintid6s (22) de noviembre de 2004. Por presentado, por parte en el car6cter que invoca y con el domicilio constituido.- Adm1tase la presente demanda. L1brese sin m6s tr6mite mandamiento de ejecuci6n y embargo por la suma reclamada con m6s el treinta por ciento (30%), en la que se estima

provisoriamente los intereses y costas del juicio. C1tese y empl6cese a la parte demandada, para que en el t6rmino de tres d1as comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeld1a. C1tesela de remate en la misma diligencia para que en el t6rmino de tres d1as subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Sandra Todjababian, Sec. Otro decreto: C6rdoba, 19 de Noviembre de 2008. T6ngase presente el nuevo domicilio constituido, con noticia. Atento lo solicitado y constancias de autos, publ1quense edictos por el termino de ley. Proc6dase a suscribirlos por parte del letrado interviniente (art. 146 CPC). Fdo. Dra. Todjababian, Sandra.Sec.

5 d1as - N° 42416 - \$ 2485,30 - 16/03/2016 - BOE

R1O CUARTO // LA SRA. JUEZ DE 1° INST. CIV Y COM - 4° NOM, OF. UNICA DE EJEC. FISCAL, de esta ciudad en los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA DE CBA. C/ SOLARO EMMA ANTONIA Y OTRO. - EJEC. FISCAL" Expte. 1736757, cita y emplaza a los herederos o representantes legales de Solaro Emma Antonia, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte (20) d1as, contados desde la 6ltima publicacion y para que dentro de los tres (3) d1as contados desde el ultimo de citacion, pongan excepciones leg1timas, bajo apercibimientos del art. 545 del CPCC. Fdo: Dra. Sandra Tibaldi de Berte - Juez.-

5 d1as - N° 40000 - \$ 453,35 - 11/03/2016 - BOE

El Se1or Juez del Juzgado de Ejecuci6n Fiscal N°2 , Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARCHISONE Mateo Antonio y otro S/ Ejecuci6n Fiscal - Ejecuci6n Fiscal" Expte N° 1498169/36/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MARCHISONE, MATEO ANTONIO Y SUCESION INDIVISA DE ARCENIO JOSE. "C6rdoba, 08 de agosto de 2014.- A m6rito de la extension de titulo acompa1ada y siendo una Sucesion Indivisa, impr1mase el tr6mite a la presente causa en los t6rminos de la ley 9201 ampli6ndose la citaci6n y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al t6rmino de veinte d1as.- Notif1quese al domicilio fiscal y por edictos. Fdo. Digitalmente por: Granad6, Maria Enriqueta.- Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 l1brese sin m6s tr6mite mandamiento de ejecuci6n y embargo por la suma reclamada con m6s el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. C1tese y

emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 40779 - \$ 1532,05 - 11/03/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, LIBERTA ETELVINA S/ Ejecución Fiscal” Expte N° 2280538/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, LIBERTA ETELVINA “Córdoba, 11 de marzo de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva.- A mérito de la extension de titulo acompañada y siendo una Sucesion Indivisa, imprímase el trámite a la presente causa en los términos de la ley 9201 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Fdo. Digitalmente por: Granadé, María Enriqueta.-Otro Decreto: “De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.” Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 40784 - \$ 1527,45 - 11/03/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IROS JUAN JOSE S/ Ejecución Fiscal” Expte N° 2129388/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE IROS JUAN JOSE. “Córdoba, 11 de marzo de 2015.- A mérito de la extension de titulo acompañada

y siendo una Sucesion Indivisa, imprímase el trámite a la presente causa en los términos de la ley 9201 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Fdo. Digitalmente por: Granadé, María Enriqueta.- Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 40786 - \$ 1426,25 - 11/03/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ KANTIER SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA AGROPECUARIA Y FINANCIERA Y Otros S/ Ejecución Fiscal” Expte N° 1842901/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SEÑOR/ES: KANTIER SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA; SUCESION INDIVISA DE JUAN O JUAN ERNIQUE FRANCHELLO; JOSE ALBERTO LORENZO MARICONDE; GUSTAVO MIGUEL COLOMBER y BEATRIZ MARIA GRANADA “Córdoba, 10 de Octubre de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva.- A mérito de la extension de titulo acompañada y siendo una Sucesion Indivisa, imprímase el trámite a la presente causa en los términos de la ley 9201 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Fdo. Digitalmente por: Granadé, María Enriqueta.- Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término

de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 40793 - \$ 1767,80 - 11/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PALAT EDUARDO CARLOS – Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 1389487/36, LIQUIDACION N°: 501289152006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: PALAT EDUARDO CARLOS: “Córdoba, 09 de noviembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C).”- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$13.115,41.-

5 días - N° 40872 - \$ 1463,05 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERERA EDUARDO ALBERTO – Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 1391737 /36, LIQUIDACION N°: 502151682006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: PERERA EDUARDO ALBERTO: “Córdoba, 09 de junio de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito re-

clamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$8.749,14.-

5 días - N° 40873 - \$ 1464,20 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PONCE ARIEL ALEJANDRO – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2209105/36, LIQUIDACION N°: 201354572010, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: PONCE ARIEL ALEJANDRO: "Córdoba, 09 de noviembre de 2015. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada." Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$12.412,13.-

5 días - N° 40875 - \$ 1544,70 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ LA CAROLINA SRL– Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1395604/36, LIQUIDACION N°: 503058382006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: LA CAROLINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: "Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Riva – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.691,02.-

5 días - N° 40876 - \$ 1483,75 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PALAN DANIEL PEDRO– Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1582593/36, LIQUIDACION N°: 60003765082007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: PALAN DANIEL PEDRO: "Córdoba, 09 de noviembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si

fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Monto planilla: \$6.754,10.-

5 días - N° 40877 - \$ 1289,40 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PASEO CIENTO TRES S.A.– Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1580059/36, LIQUIDACION N°: 60004039552007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: GRASER OSCAR ALFREDO JUAN Y PASEO CIENTO TRES S.A.: "Córdoba, 09 de noviembre de 2015. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada." Fdo: Tortone – Prosecretario. Monto planilla: \$6.632,80.-

5 días - N° 40878 - \$ 1407,85 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEGON FAUSTINO– Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2266879/36, LIQUIDACION N°: 512529102009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: LEGON FAUSTINO: "Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida

liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Riva – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$7.429,42.-

5 días - N° 40880 - \$ 1438,90 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PABLO LILIANA DEL CARMEN – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1284417/36, LIQUIDACION N°: 60002535952005, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: PABLO LILIANA DEL CARMEN: "Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$3.945,53.-

5 días - N° 40882 - \$ 1471,10 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OTTA RICARDO HECTOR – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1969810/36, LIQUIDACION N°: 506976432009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: OTTA RICARDO HECTOR: "Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el

que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Riva – Secretario. Otro decreto: "Córdoba 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$12.934,11.-

5 días - N° 40883 - \$ 1455 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MUÑOZ MANUEL ALONSO – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2129357/36, LIQUIDACION N°: 510023082009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: FIGUEROA NOEMI DEL VALLE: "Córdoba, 09 de noviembre de 2015. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria." Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$7.516,25.-

5 días - N° 40884 - \$ 1532,05 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARGONARI GLAVICH – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1395584/36, LIQUIDACION N°: 502789532006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: MARGONARI GLAVICH: "Córdoba, 09 de noviembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$9.407,51.-

5 días - N° 40885 - \$ 1455 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BERTOLOTTI PABLO EMILIO – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1931373/36, LIQUIDACION N°: 214392802009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: BERTOLOTTI PABLO EMILIO: "Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al

Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Riva – Secretario. Otro decreto: "Córdoba 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)": Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$9.598,61.-

5 días - Nº 40887 - \$ 1461,90 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRIZUELA EDUARDO JOSE – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1969848/36, LIQUIDACION Nº: 509459272009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: BRIZUELA EDUARDO JOSE: "Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Riva – Secretario. Otro decreto: "Córdoba 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)": Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$9.059,77.-

5 días - Nº 40891 - \$ 1457,30 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTIERR SRL– Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1834936/36, LIQUIDACION Nº: 506333322009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: CASTIERR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: "Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente

de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Riva – Secretario. Otro decreto: "Córdoba 17 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C). Fdo: Riva - Secretario. Monto planilla: \$6.680,78.-

5 días - Nº 40893 - \$ 1476,85 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERRAGUT PABLO SEBASTIAN – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2363311/36, LIQUIDACION Nº: 201003012012, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: FERRAGUT PABLO SEBASTIAN: "Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Riva – Secretario. Otro decreto: "Córdoba 17 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)": Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$10.749,72.-

5 días - Nº 40894 - \$ 1466,50 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE LORENZO PASCUAL – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2266869/36, LIQUIDACION Nº: 510462562009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: DE LORENZO PASCUAL: "Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Riva– Prosecretario. Monto planilla: \$7.755,82.-

5 días - Nº 40896 - \$ 1288,25 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALES JESUS GUILLERMO – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1756794/36, LIQUIDACION Nº: 501350582006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: GONZALES JESUS GUILLERMO: "Córdoba, 09 de noviembre de 2015. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada". Fdo: Tortone

– Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C).- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.823,68.-

5 días - N° 40897 - \$ 1549,30 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARRIDO ROXANA IVANNA– Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 2010383/36, LIQUIDACION N°: 60004306552009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: GARRIDO ROZANA IVANNA: “Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho”. Fdo: Riva – Secretario. Otro decreto: “Córdoba 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C).- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.526,33.-

5 días - N° 40898 - \$ 1458,45 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GHELARDI FRANCISCO – Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 1702217/36, LIQUIDACION N°: 502200522006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: GHELARDI FRANCISCO: “Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito

formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho”. Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.714,27.-

5 días - N° 40900 - \$ 1282,50 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALES ROBERTO WALTER– Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 2207995/36, LIQUIDACION N°: 506333322009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: GONZALES ROBERTO WALTER: “Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho”. Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$7.251,59.-

5 días - N° 40901 - \$ 1296,30 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEBALLOS JORGE LUIS ANTONIO– Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 1511973/36, LIQUIDACION N°: 60002499112005, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: STRASORIER SEGUNDO RAUL: “Córdoba, 09 de noviembre de 2015. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente

de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada”. Fdo: Tortone – Prosecretario. Monto planilla: \$6.958,60.-

5 días - N° 40903 - \$ 1384,85 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARMONELLI MIGUEL– Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 2010379/36, LIQUIDACION N°: 60004179762009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ARMONELLI MIGUEL: “Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho”. Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.517,33.-

5 días - N° 40904 - \$ 1279,05 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DELGADO MIGUEL ANGEL– Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 882685/36, LIQUIDACION N°: 15390932162004, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la

siguiente resolución a fin de notificar a: SAGAYO JOSE ALFREDO Y REGATUSO ANTONIA: "Córdoba, 09 de noviembre de 2015. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$30.682,19.-

5 días - Nº 40907 - \$ 1502,15 - 14/03/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal Nº 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales Nº1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FIGUEROA, Pablo Miguel - EJECUTIVO FISCAL Expte: 753532/36 (Parte demandada: FIGUEROA, Pablo Miguel). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de mayo de 2013.- ATENTO el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), NOTIFÍQUESE al demandado la liquidación formulada, con copia de la misma, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: MEACA Victor Manuel - vmeaca@justiciacordoba.gob.ar. Otro Decreto: Córdoba, cinco (5) de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gob.ar

5 días - Nº 40920 - \$ 1260,65 - 11/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRIONUEVO MARTHA EDITH – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 769343/36, LIQUIDACION Nº: 60009838522003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: BARRIONUEVO MARTHA EDITH: "Córdoba, 09 de noviembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 24 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$4.992,02.-

5 días - Nº 40938 - \$ 1472,25 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALAN NUÑEZ RAUL EDUARDO– Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2001649/36, LIQUIDACION Nº: 214178022009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: GALAN NUÑEZ RAUL EDUARDO: "Córdoba, 18 de noviembre de 2015. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días

fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada." Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 24 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$20.669,31.-

5 días - Nº 40939 - \$ 1549,30 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AVILA ATILIO HUMBERTO– Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1931353/36, LIQUIDACION Nº: 214361422009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: AVILA ATILIO HUMBERTO: "Córdoba, 18 de noviembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 24 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$8.475,25.-

5 días - Nº 40940 - \$ 1463,05 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUIRRE ANIANO– Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1389507/36, LIQUIDACION Nº: 504719962007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DEL SR. AGUIRRE ANIANO FIDENCIO: "Córdoba, 18 de noviembre de 2015. Habiendo-

se vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 24 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.505,01.-

5 días - N° 40941 - \$ 1489,50 - 14/03/2016 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LA BUENOS AIRES Y CIA ARG - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2172116/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de noviembre de 2015. Téngase presente y en su merito publíquese edictos (art.4 ley 9024) Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, LA BUENOS AIRES Y CIA ARG para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 41138 - \$ 844,35 - 11/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRIAS LUIS MARIA– Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1511964/36, LIQUIDACION N°: 60004363672007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: FRIAS LUISA MARIA: "Córdoba, 18 de noviembre de 2015.

Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 24 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$8.194,48.-

5 días - N° 40942 - \$ 1455 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BERACOR SRL – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 35967/36, LIQUIDACION N°: 800301939, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: BERACOR SRL: "Córdoba, 27 de abril de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Fórmulase liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-" Fdo: Perez De Tartalos – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 24 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$84.766,91.-

5 días - N° 40943 - \$ 827,10 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIANNANTONIO EDUARDO HUGO– Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1919993/36, LIQUIDACION N°: 214460112009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: GIANNANTONIO EDUARDO HUGO: "Córdoba, 09 de noviembre de 2015. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate

a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada." Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 24 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$7.322,68.-

5 días - N° 40944 - \$ 1553,90 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ASTRADA NARCISA ROSALIA– Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1969857/36, LIQUIDACION N°: 509659262009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ASTRADA NARCISA ROSALIA: "Córdoba, 18 de noviembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 24 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$10.673,78.-

5 días - N° 40945 - \$ 1468,80 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEADE RAMON DAVID- Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1694078/36, LIQUIDACION Nº: 511690022008, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: MEADE RAMON DAVID: "Córdoba, 18 de noviembre de 2015. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada." Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 24 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$8.050,78.-

5 días - Nº 40946 - \$ 1533,20 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUNA ESTELA GLADYS- Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1920080/36, LIQUIDACION Nº: 60004704342009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: LUNA ESTELA GLADYS: "Córdoba, 18 de noviembre de 2015. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que esti-

me corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada." Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 24 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$8.531,63.-

5 días - Nº 40947 - \$ 1540,10 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PALACIO OMAR OSVALDO- Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2208018/36, LIQUIDACION Nº: 201225462010, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: PALACIO OMAR OSVALDO: "Córdoba, 18 de noviembre de 2015. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada." Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 24 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$10.530,54.-

5 días - Nº 40948 - \$ 1541,25 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PIRELLI ORLANDO HIJO- Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1391475/36, LIQUIDACION Nº: 500647932006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: PIRELLI ORLANDO HIJO: "Córdoba, 18

de noviembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 24 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.676,40.-

5 días - Nº 40949 - \$ 1460,75 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LA CAROLINA SRL- Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1402128/36, LIQUIDACION Nº: 503093592006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: LA CAROLINA SRL: "Córdoba, 09 de noviembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.649,92.-

5 días - Nº 40950 - \$ 1449,25 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PIRELLI ORLANDO HIJO- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1391474/36, LIQUIDACION N°: 500644342006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: PIRELLI ORLANDO HIJO: "Córdoba, 18 de noviembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 24 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.676,40.-

5 días - N° 40951 - \$ 1460,75 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LA CAROLINA SRL- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1402131/36, LIQUIDACION N°: 503101552006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: LA CAROLINA SRL: "Córdoba, 09 de noviembre de 2015. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al

Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada." Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.662,82.-

5 días - N° 40953 - \$ 1528,60 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LA CAROLINA SRL- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1402129/36, LIQUIDACION N°: 503094082006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: LA CAROLINA SRL: "Córdoba, 09 de noviembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.662,82.-

5 días - N° 40954 - \$ 1449,25 - 14/03/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE COLNAGO ALESANDRO ENRIQUE- Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 663146/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE COLNAGO ALESANDRO ENRIQUE, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.(conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial) . Cba, 12 de Febrero de 2015. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - N° 41318 - \$ 834 - 11/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LA CAROLINA SRL- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1402133/36, LIQUIDACION N°: 503106222006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: LA CAROLINA SRL: "Córdoba, 09 de noviembre de 2015. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada." Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)."- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.662,82.-

5 días - N° 40955 - \$ 1529,75 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUSTO ANDRES – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1702123/36, LIQUIDACION N°: 501126892006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: JUSTO ANDRES: "Córdoba, 18 de noviembre de 2015. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo

el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada." Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 24 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.710,80.-

5 días - Nº 40956 - \$ 1522,85 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALLEJOS PEDRO E Y OT – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1694067/36, LIQUIDACION Nº: 511086852008, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: VALLEJOS PEDRO EMILIO Y GATICA DE VALLEJOS ELENA VICTORINA: "Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Riva – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 17 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$7.652,73.-

5 días - Nº 40957 - \$ 1502,15 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO KARINA ELIZABETH– Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2363315/36, LIQUIDACION Nº: 201013692012, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ROMERO KARINA ELIZABETH: "Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Riva – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 17 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$10.270,88.-

5 días - Nº 40958 - \$ 1464,20 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SORIA FRANCISCO ABABE– Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 974153/36, LIQUIDACION Nº: 15390500972004, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DE SORIA FRANCISCO ABABE: "Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación

formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Riva – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 17 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$11.887,87.-

5 días - Nº 40961 - \$ 1484,90 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLLAN RO SOCIEDAD ANONIMA– Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1580003/36, LIQUIDACION Nº: 502492692007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ROLLAN RO SOCIEDAD ANONIMA: "Córdoba, 09 de noviembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.624,63.-

5 días - Nº 40963 - \$ 1474,55 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ RAMON– Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2209081/36, LIQUIDACION Nº: 201302652010, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SANCHEZ RAMON: "Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita

la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$12.381,74.-

5 días - N° 40964 - \$ 1443,50 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLLAN RO SOCIEDAD ANONIMA– Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1580005/36, LIQUIDACION N°: 502512942007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ROLLAN RO SOCIEDAD ANONIMA: "Córdoba, 09 de noviembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.624,63.-

5 días - N° 40965 - \$ 1479,15 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ REYNOSO ARNALDO SERGIO– Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1969846/36, LIQUIDACION N°: 509384952009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: REYNOSO ARNALDO SERGIO: "Córdoba, 04 de setiembre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.568,32.-

5 días - N° 40967 - \$ 1465,35 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VEGA SANDRA MARCELA– Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1580064/36, LIQUIDACION N°: 60004201392007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: VEGA SANDRA MARCELA: "Córdoba, 09 de noviembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecre-

tario. Otro decreto: "Córdoba, 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.586,20.-

5 días - N° 40968 - \$ 1460,75 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SILVA FLORENTINO– Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2249324/36, LIQUIDACION N°: 511710962009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SILVA FLORENTINO: "Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Riva – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$7.865,95.-

5 días - N° 40970 - \$ 1445,80 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ URBANIZACIONES Y CONTRUCCIONES – SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA U.R.Y.C.O.– Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1389510/36, LIQUIDACION N°: 504751472007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: URBANIZACIONES Y CONTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA U.R.Y.C.O.: "Córdoba, 09 de noviembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por

la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 13 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.590,88.-

5 días - N° 40971 - \$ 1595,30 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DEL SR. VILCHEZ RICARDO DELFOR– Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1969947/36, LIQUIDACION N°: 511709492009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DEL SR. VILCHEZ RICARDO DELFOR: "Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$8.236,58.-

5 días - N° 40973 - \$ 1351,50 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ THE NATIONAL CARBIDE C– Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2249315/36, LIQUIDACION N°: 509800872009, domicilio Tribu-

nal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: THE NATIONAL CARBIDE COMPANY LIMITER: "Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$9.268,09.-

5 días - N° 40975 - \$ 1306,65 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALIENTE PABLO– Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2249298/36, LIQUIDACION N°: 507264952009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: VALIENTE PABLO: "Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Riva – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 17 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$7.830,53.-

5 días - N° 40976 - \$ 1442,35 - 14/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO CARLOS ALBERTO– Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1834927/36, LIQUIDACION N°: 60003941352007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ROMERO CARLOS ALBERTO: "Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Riva – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 17 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.652,37.-

5 días - N° 40977 - \$ 1465,35 - 14/03/2016 - BOE

JUZG.1A INST.C/COMPEN EJEC.FISCALES N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Verónica Zulma Perez de Tartalos, hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARRO ALBERTO JOSE S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2756912/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11 de febrero de 2016 . A merito de las constancias de autos amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos el proveído que da curso a la presente demanda.-Fdo. Digitalmente por: Rodríguez Poncio Agueda.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a GARRO ALBERTO JOSE, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 41134 - \$ 897,25 - 11/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21^o), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SORIA DE ROMANO ISABEL- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1391479/36, LIQUIDACION N°: 500728342005, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SORIA DE ROMANO ISABEL: "Córdoba, 16 de junio de 2009. Bajo la responsabilidad de la institución actore, ejecutese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal." Fdo: Perez – Prosecretaria. Otro decreto: "Córdoba 23 de febrero de 2010.- De la liquidación presentada y estimación de honorarios: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo: Todjababian de Manoukian – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 18 de noviembre de 2015- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C)"- Fdo: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.801,67.-

5 días - N° 40980 - \$ 1059,40 - 14/03/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1^o Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VILLALBA, Oscar Ángel y otros - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1585187/36. (Parte demandada: VILLALBA, Oscar Ángel – Pucheta Claudina – Pucheta Miriam Rosana). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de Septiembre de 2012.- HABBIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPOR-TUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fernandez De Imas, Elsa Alejandra

-Prosecretario Letrado. Otro Decreto: AUTO: 197. Córdoba, veintidós (22) de febrero de 2013. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARÍA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO (\$708) los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno). II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA y UNO (\$531). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia Maria - csmania@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, diez (10) de noviembre de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra - efernandez@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 41099 - \$ 2464,70 - 11/03/2016 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONTOYA CARLOS ENRIQUE Y OTRO - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2024991/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de diciembre 2015. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art.4 ley 9024).Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - bri-va@justiciacordoba.gov.ar.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, MONTOYA CARLOS ENRIQUE Y PERALTA NOEMI DEL VALLE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 41132 - \$ 871,95 - 11/03/2016 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ INSTALAR SRL - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1951432/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de febrero de 2016. Téngase presente. Atento lo solicitado y constancias

de autos, procedase a la publicación de edictos por el termino de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, INSTALAR SRL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 41133 - \$ 951,30 - 11/03/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CHIARAMONTE CARMELO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1134217/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CHIARAMONTE CARMELO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial), Cba, 30 de Mayo de 2014. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - N° 41326 - \$ 837,45 - 11/03/2016 - BOE

La Señora Jueza Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Pcia de Cba c/ Russo Maria Antonieta – Ejecutivo"; Expte 676233, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a la demandada Russo Maria Antonieta y manifiesta: Río Tercero, 21/08/2015. ATENTO el Auto Interlocutorio N° 372 del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): De la liquidación acompañada: NOTIFÍQUESE al demandado, con copia y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de comunicación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPOR-TUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada

a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. (Liquidación: \$4.438,49). -Fdo: Fernandez Carolina Andrea (Prosecretaria Letrada)

5 días - N° 41475 - \$ 982,35 - 15/03/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C.), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SANTUCHO CARLOS CASIMIRO Y OTRO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2092084/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sucesión Indivisa de Santucho Carlos Casimiro - Sucesión Indivisa de Aldecoa Ramona Antonia, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Cba, 21 de Abril de 2015. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal

5 días - N° 41517 - \$ 1553,50 - 11/03/2016 - BOE

La Señora Jueza Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Pcia de Cba c/ Gamarra, Luis Juan y Otro - Ejecutivo"; Expte 750926, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a los demandados Gamarra Luis Juan e Hilda Maria Rocca de Gamarra y manifiesta: Río Tercero, 21/08/2015. ATENTO el Auto Interlocutorio N° 184 del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): De la liquidación acompañada: NOTIFÍQUESE al demandado, con copia y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de comunicación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. (Liquidación: \$7.565,80). -Fdo: Fernandez Carolina Andrea (Prosecretaria Letrada)

4 días - N° 41476 - \$ 815,32 - 15/03/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a

cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1° Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C.), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PUCHETA, Carmen Del Valle - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1134228/36. (Parte demandada: PUCHETA, Carmen Del Valle). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de junio de 2011.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo Fernandez De Imas, Elsa Alejandra-Prosecretaria Letrada

5 días - N° 41086 - \$ 1179 - 11/03/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C.), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE JAIME RAMÓN FLORINDO Y OTROS - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1735716/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sucesión Indivisa de Jaime Ramón Florindo - Sucesión Indivisa de González de García Luisa, Sucesión Indivisa de Vélez de González Argentina Margarita, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 14 de Octubre de 2014. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - N° 41515 - \$ 1685,50 - 11/03/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen:

Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C.), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GASTALDI HÉCTOR CLAUDIO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2061269/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sucesión Indivisa de Gastaldi Héctor Claudio, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 14 de junio de 2014. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - N° 41534 - \$ 1514,50 - 11/03/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C.), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AGÜERO MARTA GLADYS - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1941274/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sucesión Indivisa de Agüero Marta Gladys, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 16 de mayo de 2014. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal

5 días - N° 41536 - \$ 1496,50 - 11/03/2016 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C.), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FAJARDO TERRÓN MANUEL - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2135891/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sucesión Indivisa de Fajardo Terrón

Manuel (MI. 1.822.538), para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 22 de setiembre de 2014. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal

5 días - N° 41538 - \$ 1534 - 11/03/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BENAVIDEZ DE CEBALLOS MARÍA SELVA DEL HUERTO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1761006/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sucesión Indivisa de Benavidez de Ceballos María Selva del Huerto (MI. 1.231.613), para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Cba, 06 de noviembre de 2015. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal

5 días - N° 41543 - \$ 1564 - 11/03/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO NICOLAS MERCEDES MARTIN - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2135927/36. Parte demandada: Sucesión Indivisa de Moyano Nicolás Mercedes Martín, DNI. 12.509.066). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 6 de junio de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito recla-

mado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta -granade@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 41551 - \$ 2302 - 11/03/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DEPONTI HORACIO CAYETANO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2092081/36. Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE DEPONTI HORACIO CAYETANO). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de mayo de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra -efernandez@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 41553 - \$ 2266 - 11/03/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N°

244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JOSE VICENTE FERREYRA O VICENTE FERREYRA O VICENTE FERRYRA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1615213/36. Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE JOSE VICENTE FERREYRA O VICENTE FERREYRA O VICENTE FERRYRA). Se ha dictado la siguiente Córdoba, 06 de agosto de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra -briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 41558 - \$ 2305 - 11/03/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 1 (Ex 21A C.C), a cargo del Dr. Viñas Julio José, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAVAIANI DE OSUNA ERNESTINA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1813618/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Cavaiani de Osuna Ernestina, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 11 de diciembre de 2015. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal

5 días - N° 41566 - \$ 1453 - 11/03/2016 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Unica Riva Blanca Alejandra, se hace saber a Usted que en los

autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORES ARTURO DOMINGO - S / PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1939285/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de febrero de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el termino de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – ggil@justiciacordoba.gob.ar.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a, FLORES ARTURO DOMINGO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

5 días - N° 41567 - \$ 1561 - 11/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARAMBURU, JORGE – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 520085 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado - Civil Conc. y Familia 1ra. instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE JORGE ARAMBURU, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-n° 55226.-Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - N° 41755 - \$ 771,90 - 16/03/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 1 (Ex 21A C.C), a cargo del Dr. Viñas Julio José, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FIGUEROA, Nancy Fabiana - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2095498/36. (Parte demandada: FIGUEROA, Nancy Fabiana). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cuatro (4) de setiembre de 2015.- Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte deman-

dada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gob.ar. Otro Decreto: Córdoba, veintitrés (23) de octubre de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar

5 días - N° 41571 - \$ 2504,50 - 11/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SILVA, ESTHER ARGENTINA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 525826 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado - Civil Conc. y Familia 1ra. instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE ESTHER ARGENTINA SILVA, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-n° 55226.-Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - N° 41754 - \$ 790,30 - 16/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAFFINI DE DURAN AURORA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 223065 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado - Civil Conc. y Familia 1ra. instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE AURORA MAFFINI DE DURÁN, para que en el termino de VEINTE

(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-n° 55226.-Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - N° 41756 - \$ 791,45 - 16/03/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BONGIOANNI, FRANCISCO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2123250 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado - Civil Conc. y Familia 1ra. instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE FRANCISCO BONGIOANNI, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-n° 55226.-Río tercero, Marzo de 2016.-

5 días - N° 41757 - \$ 786,85 - 16/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Nominación de la ciudad de Bell Ville, Dr. Cemborain Victor Miguel, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA. DE CORDOBA C/ GARCÍA, PALERMO DELFÍN - EJECUTIVO FISCAL- (Expte. 1454202)", ha dictado la siguiente resolución: "BELL VILLE, 06/08/2015.-- Cítese y emplácese al ejecutado: DELFÍN GARCÍA PALERMO por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE.-" FDO: ARDUSSO, María Soledad - Pro-secretaria-

5 días - N° 41892 - \$ 709,80 - 16/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Nominación de la ciudad de Bell Ville, Dr. Cemborain Victor Miguel, Oficina

Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA. DE CORDOBA C/ ESPAÑON, FRANCISCO-EJECUTIVO FISCAL- (Expte. 1435004)", ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 22 de agosto de 2013.-- Atento lo peticionado, cítese y emplácese a los herederos del ejecutado por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselos de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.- NOTIFIQUESE." FDO: CEMBORAIN, Víctor Miguel- Juez- Marcos Maria Belen- Pro-secretaria

5 días - N° 42026 - \$ 1321 - 16/03/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CRESTA DE ARESE MARIA (HOY SUS SUCESTORES) – EJECUTIVO FISCAL (EXP. 2090788)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado, MARIA CRESTA DE ARESE, MI 7.797.057, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. Rolando O. Guadagna (Juez); Dra. Gisela A. Bergia (Prosecretaria). Río Cuarto, 26/11/2015.-

5 días - N° 42246 - \$ 1475,50 - 16/03/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Gill, Allan Hartley - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 1426000/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Gill Allan Hartley, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 42306 - \$ 1329,70 - 16/03/2016 - BOE

VILLA MARIA, 05/02/2016.- Atento lo solicitado y manifestado precedentemente, suspéndase la audiencia designada para el día 25 de febrero pxmo. a la 8,30 hrs. Téngase presente la denuncia y acreditación del fallecimiento del co-demandado sr. Enrique Ramón Bugnard. A los fines de la nueva audiencia de vista de causa prevista por el art. 57 C.P.T., designase el día 14 de abril pxmo. a las 09,00 hrs., a cuyo fin cítese a las partes, HEREDEROS y absolventes bajo apercibimiento de los arts. 219, 222 y 225, del C.P.C. Publíquese los edicto correspondiente citando a los herederos del señor Enrique Ramón Bugnard DNI 4.138.384 para que en el término de quince días comparezcan a estar a derecho y contituir nuevo domicilio con nuevo letrado, bajo apercibimiento de ley. Emplácese a las partes para que en el término de cinco días ratifiquen, el domicilio de los testigos ofrecidos, bajo apercibimiento de, que en caso de no practicarse la notificación por inexistencia, error o discrepancia con el denunciado, se tendrán los mismos por renunciados. Atento lo preceptuado por el art. 15, última parte, de la L.P.T., emplácese a las partes para que por intermedio de sus letrados confeccionen, firmen y diligencien las cédulas de citación a sus testigos, debiendo acreditar la notificación, bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados. Emplácese a las partes y/o a sus representantes legales para que en el supuesto de haberse producido situaciones excepcionales respecto a sus representadas y/o citadas en garantía, denuncien tales circunstancias, bajo apercibimiento de recepcionar la audiencia fijada en la fecha prevista. Los letrados de las partes, en caso de superposición de esta audiencia con otras notificadas con anterioridad por otros Tribunales, que pudieran dar motivo a un pedido de suspensión, deberán manifestarlo dentro del término de dos días de recibida la presente notificación, bajo apercibimiento de rechazarse la solicitud de suspensión. Notifíquese bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 40196 - \$ 2070,25 - 11/03/2016 - BOE

VILLA DOLORES - La Cámara Civ. Com. Trab. de Villa Dolores, Sec. Ceballos, en autos "GONZALEZ, LUCAS E. C/SUC. DE ALFREDO BUCOCO - DESPIDO- 1215265, cita y Emplaza a los sucesores de GONZALEZ, LUCAS EFRAÍN para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan a hacer vales sus derechos bajo apercib. de ley. Fdo. Claudio Barbará, Prosec.

5 días - N° 40560 - \$ 622,30 - 10/03/2016 - BOE

FERNANDEZ, Norma Graciela c/ AMBROSINO, Guillermo Euser y otros - ORDINARIO - ESCRI-

TURACION (Expte. 2418668/36). JUZG 1A INST CIV COM 27A NOM-SEC. Juez: García Sagues, José Luis. "Córdoba, veintidos (22) de junio de 2015. Atento lo manifestado, constancias de autos y lo prescripto por los arts. 152 y 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a la demandada María Ester Solé, a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en el plazo de veinte días, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." Fdo. García Sagues, José Luis, Juez; Agrelo De Martinez, Consuelo María, Secretaria. "Córdoba, catorce (14) de diciembre de 2015. ...Atento constancias obradas y lo solicitado, en virtud de lo prescripto por el art. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los co-demandados Catalina Solé, Mirta Susana Solé, Héctor Mario Solé y Mónica del Valle Solé, a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en el plazo de veinte días, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." Fdo: Agrelo De Martinez, Consuelo María, Secretaria.

5 días - N° 38653 - \$ 939,80 - 14/03/2016 - BOE

El Señor Juez de 1A Inst. y 44º Nom en lo Civil y Comer., de la Ciudad de Cba., hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Expte. 2730789 - Maidana, Nora Graciela c/ MANGIATERRA, Ruben Hernan y otro - ORD. - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO. , se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, once (11) de febrero de 2016. Bajo la responsabilidad de lo manifestado por el compareciente, cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días a Rubén Hernan Mangiaterra, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: Dra. Maria Ines Lopez Peña - Secre. - Dra. Alicia Del Carmen Mira - Juez.-

5 días - N° 39392 - \$ 1282,90 - 10/03/2016 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa Molina Torres de Morales en autos "ZUCCON, ANTONIO Y OTRO C/ HODULICH MATIAS S/ ORDINARIO RESOLUCION DE CONTRATO REHACE EXPEDIENTE EXPTE. N° 1133501 " se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a los herederos y/o sucesores y/o todos los que pudieran considerarse con algún derecho de la Señora Juana Bianucci por el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que les convenga. FDO: MOLINA

TORRES DE MORALES Elisa Beatriz (Juez de 1ra Instancia) NIEVA Ana Laura (Secretario Juzgado de 1ra Instancia). Bell Ville, 01 de octubre de 2015.-

5 días - N° 40126 - \$ 676,45 - 11/03/2016 - BOE

COSQUIN- La Sra. Jueza 1° Inst.y 1° Nom C.C.C y Flia de Cosquin, en autos: "Munic. Huerta Grande c/ ROCHA ALBERTO CIPRIANO y Otro – Pres.Mult.Fiscal -Exp.530448", cita y emplaza al demandado Sr. ALBERTO CIPRIANO ROCHA Y EVENTUALES HEREDEROS, titular MATRICULA 1321604, LOTE 3, MZA "C". Loc. Huerta Grande, para que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento y por tres (3) días subsiguientes al comparendo, oponga excepciones y ofrezca pruebas-art.6 Ley 9024. Publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial.Fdo.: Dra. Cristina Coste de Herrero -JUEZ -Dr.Maschietto -Prosec.- Of. -

5 días - N° 40274 - \$ 535 - 11/03/2016 - BOE

El juzgado de 1° Instancia y 16° Nominación Civil y Comercial de Córdoba, a cargo de la Dra. Victoria María Tagle, Secretaria de la Dra. María Luis Bruno de Favot, en los autos caratulados "BEADE, MARTA ROSA C/ LA HORTENSIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES Y OTROS - ORDINARIO - ESCRITURACION" (Expte.n° 1335129/36), cita y emplaza a los herederos de los demandados Señores Alejandro Nesim Halac y David Edgar Btsh, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que le convenga y constituyan domicilio procesal en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Fdo: Julieta V Daniel - Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 41047 - \$ 561,45 - 14/03/2016 - BOE

El Sr. Juez Civ.Com.Conc.Fam.1° Nom-Sec 1. A. Gracia., cita y emplaza a los sucesores de los Sres. Leonor Irene Moreno para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; en los autos caratulados "MORENO, MANUEL EFRAIN C/ MORENO, HECTOR ANTONIO Y OTROS - DIVISION DE CONDOMINIO" Exp. 299437. VIGILANTI, Graciela, Juez; KINEN de LEHNER, Nazaria Elvira, Prosecretaria. A. Gracia. 28/08/15. Otro decreto: ALTA GRACIA, 26/07/2012.- A merito de las constancias de autos, en las que se dispuso el rehace y no se cuenta con la totalidad de las actuaciones de manera tal que permitan constatar la correcta citación y las notificaciones efectuadas a los demandados, a los fines de evitar futuras nulidades, déjese sin efecto el decreto de fecha

16 de mayo del cte. Año (fs.199) y previamente, denuncie el domicilio de los demandados y póngase en conocimiento de los mismos la existencia y estado procesal de la presente causa. Fdo. KINEN de LEHNER, Nazaria Elvira, Prosecretaria

5 días - N° 41186 - \$ 936,35 - 11/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst Civ Com 4ª Nom, cita y emplaza a CRISTIAN MARQUEZ DNI 27246147 en autos LUNA SILVIA GLADYS C/ LUCERO LORENA SOLEDAD Y OTROS – P.V.E.- ALQUILERES Exp.2720120/36 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y para que reconozca la firma inserta en el título base de la presente acción, bajo apercibimiento de rebeldía y de ser tenido por confeso si no compareciere sin causa justificada o no hiciere manifestación. Fdo: FONTANA DE MARRONE MARIA DE LAS MERCEDES(Juez) CORRADINI DE CERVERA LETICIA (Secretario) Córdoba 22/02/2016

5 días - N° 41424 - \$ 454,50 - 14/03/2016 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y 20a Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud que en los autos caratulados: TARJETA NARANJA S.A. C/ BRAVO CECILIA GRACIELA- ABREVIADO (expdte 2514976/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (8) de setiembre de 2015. Agréguese.... Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a BRAVO CECILIA GRACIELA para que en el término de seis días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvención, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valer en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Fdo . Viviana Yacir- Juez- Yessica Lincon- Prosecretaria

5 días - N° 41662 - \$ 629,30 - 15/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia de la Ciudad de Deán Funes, Provincia de Córdoba en los autos caratulados CABRERA, DAYANA STEFANI C/ ELIAS, JOSE ANTONIO - ORDINARIO - DESPIDO (Expte. N° 2506035), ordena: DEAN FUNES, 12/02/2016. (...) cítese y emplácese a los herederos del demandado Elías José Antonio por edictos que se publicarán durante cinco días en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte días comparezcan en estos obrados. (...) Notifíquese.- FDO.: MERCADO de NIETO, Emma del Valle - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; CASAL de SANZANO, María Elvira - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 41066 - \$ 480,95 - 14/03/2016 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden Sr. Juez Civ. y Com. 52° Nom., Conc. y Soc. N° 8, en autos "BPJ GROUP S.A. - QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. N° 2525896/36), se hace saber que por Sentencia N° 35 de fecha 29/02/2016 se resolvió: ... Declarar la quiebra indirecta por frustración del concurso preventivo de la sociedad "BPJ GROUP S.A." - CUIT 30-71050167-6, inscripta en el Protocolo de Contratos y Disoluciones en la Matrícula N° 7997-A, Año 2008, con domicilio y sede social inscripta en RIVADAVIA N° 82, 3° piso, Oficina "1", B° Centro de la ciudad de Córdoba, República Argentina. ... Disponer que la Sindicatura continúe siendo ejercida por los Cres. Oscar Eduardo Brahin, Mat. Prof. 10.6190.9 y Eugenio Maria Moore -Mat. Prof. N° 10-6444-1, con domicilio a los efectos procesales en calle Marcelo T. de Alvear N° 267, 9° "A" de esta ciudad. ... Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Ordenar a la fallida la entrega al Síndico en el plazo de 24 hs. de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.- ... Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho. ... Establecer que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo y anterior a este resolutorio, materialicen su verificación de crédito, en los términos del art. 202 L.C.Q.- FDO.: SERGIO G. RUIZ, JUEZ.- Doy fe. Fdo.: Mariana A. Carle de Flores, Prosecretaria. Of. 08/03/16.-

5 días - N° 42156 - \$ 2782,30 - 15/03/2016 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Vocal de la Cámara en lo Civ. Com. y Contencioso de 1° Nom. Dra. Godoy de Lopez, María Adriana, en los autos: "FABER, GASPAS JUAN - QUIEBRA PROPIA" (Expte. 397170), cita y emplaza a los herederos, de FABER GASPAS JUAN, D.N.I. 6.628.649, para que dentro del término de veinte (20) días contados a partir de la fecha de la última publicación comparezcan a estar a derecho o a obrar como les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo.: Dra. Godoy de López, María Adriana - Vocal de Cámara; Dr. Avendaño Diego - Secretario Letrado de Cámara.- Río Cuarto, 25 de Febrero de 2016.-

5 días - N° 41116 - \$ 455,65 - 11/03/2016 - BOE

Se hace saber que en autos LO CELSO FLEURENT JUAN EDUARDO RAMÓN - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE.- EXP. 2763960/36 radicados en el Juzgado de 1ª Instancia y 29ª Nominación, por sentencia N° 30 de fecha 26/02/2016 se ha dispuesto modificar las fechas de las etapas del proceso, de la siguiente manera: hasta el 02/05/2016 para que acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la sindicatura. 17/06/2016 presentación de informes individuales por la Sindicatura. 03/08/2016

dictado sentencia verificación y 23/08/2016 presentación Informe General del Síndico. Débora Jalom de Kogan, Juez.-Of. 02/03/2016

5 días - N° 41386 - \$ 493,60 - 11/03/2016 - BOE

Juez de 1° Inst. y 52° Nom. en lo C. y C. -Conc. y Soc. N°8, en autos "GREPPI, GABRIEL FRANCISCO JOSÉ - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA" (EXPTE. N° 2172957/36), hace saber que la Sindicatura presentó informe final y proyecto de distribución de fondos (art. 218 LCQ); y que por Auto N° 14 del 23/02/2016 se regularon honorarios.- Of. 9/3/2016.-

2 días - N° 42414 - \$ 253,96 - 11/03/2016 - BOE

Juzgado 1° Inst. C. C. y Flia. 3° Nominación Sec. 5 de la ciudad de Río Tercero en autos "LA RUBIA S.A. - CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 2507453 Auto Interlocutorio N° 51 Río Tercero, 02/03/2016. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Rectificar los puntos 11°) y 12°) de la parte resolutive de la Sent. N° 65 de fecha 01/12/2015 en los términos siguientes: 11°) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico, el día 08 de Abril de 2016.- 12°) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar el informe individual de créditos el día 20 de Mayo de 2016.-..."; manteniendo incólume el resto de la resolución aludida..."

5 días - N° 41987 - \$ 1239,70 - 15/03/2016 - BOE

Se hace saber que en el Juzg. de 1° Inst. y 52° Nom. Civ. y Com. (Conc. y Soc. N° 8) de la Ciudad de Cba., en autos "MARCA LIQUIDA S.A. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 2803752/36)" aceptó el cargo la Sindicatura: Estudio Contable Sergio Omar Ferreyra, Abelardo Alfredo García y José Segundo Torres con domicilio en San Luis n° 670 de la ciudad de Córdoba.- Cba., 07/03/2016.

5 días - N° 41900 - s/c - 16/03/2016 - BOE

Por orden del Juzg. de 1° Inst. 3° Nom. Civ., com., y Flía de Villa María (Cba.), Secretaría n° 5, en autos "OSÉS NICOLÁS ALBERTO-QUIEBRA PEDIDA" (Expte 2197447) se hace saber que por SENTENCIA N° 175 de fecha 28/12/2015 se ordenó:... RESUELVO I) Declarar la quiebra del Sr. Nicolás Alberto Osés, DNI N° 31.608.582, CUIT 20-31608582-3, domicilio real en Bv. Cárcano 486 Dpto "A" y procesal en calle Entre Ríos 1538 ambos de la ciudad Villa María, Córdoba. V) Ordenar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquel, que obren en su poder, en el plazo y lugar que se disponga oportunamente. VII) Ordenar la incautación de los bienes que se encontraren en poder de terceros, quienes pueden

ser designados depositarios, si fueran personas de notoria responsabilidad (art. 177 inc. 3° de la ley 24.522). VIII) Hacer saber, que se encuentra prohibido hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces respecto de los acreedores (art. 109 de la ley 24.522). XVIII) Fijar hasta el día 19/04/2016 para que los acreedores de la deudora presenten al síndico designado las solicitudes de verificación de créditos. XIX) Fijar hasta el día 01/06/2016 para que el síndico presente el informe individual prevista por el art. 36 de la ley concursal. Síndico: Cr. Angel Rodolfo Vazquez, MP 10-4801-4, con domicilio en Gral Paz 431 Villa María. Villa María 30/12/2015

5 días - N° 42101 - \$ 2488,90 - 15/03/2016 - BOE

El Juzgado de 1° Inst. 1° Nom. Civ., com., y Flía de Villa María (Cba.), Secretaría n° 2, en "FINCAR S.R.L.-QUIEBRA INDIRECTA (EXPTE. SAC N° 1624352)" se hace saber que la Sindicatura a cargo del Cr. Roberto Pablo Scaglia ha presentado proyecto de distribución, habiéndose regulado honorarios a través del Auto Interlocutorio Número Trescientos treinta y siete de fecha dieciséis de diciembre de dos mil quince y ratificado por la Excm. Cámara de Apelaciones Civ. Com. Y Cont. Adm. De la cuarta Circunscripción judicial, a través del Auto Interlocutorio Número Trece del veintitrés de febrero de dos mil dieciséis (Art. 218 LCQ). Villa María 09/03/2016

2 días - N° 42310 - \$ 469,96 - 11/03/2016 - BOE

La Sra. Juez a cargo del Juzg. de 1° Inst. y 1° Nom. C. C. y Flia., Secretaria 2 de Río Tercero, mediante Sentencia N° 3 de fecha 22/02/2016, en los autos caratulados: "MONACHESI, ALEJANDRO JOSÉ-CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE. N°2609209), dispuso la apertura del Concurso Preventivo del sr. Alejandro José Monachesi, D.N.I. 16.371.994, domiciliado en calle Santiago del Estero N° 756 de la ciudad de Almagre, provincia de Córdoba. La sindicatura será sorteada el día 21/03/2016 a las 9:00hs. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio de la sindicatura, hasta el día 17/06/2016.

5 días - N° 41101 - \$ 490,15 - 14/03/2016 - BOE

CANCELACION DE DOCUMENTOS

El Sr. Juez de 1° Inst. y 23° Nom. en lo C. y Com., hace saber que en los autos caratulados "CACERES, José Fabian- MONTOYA, Margarita Ilda- CANCELACION DE PLAZO FIJO" Expte. N° 2717200/36, se ha dictado la siguiente resolución: Auto n° 781. Córdoba, 10/11/2015. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Ordenar

la cancelación judicial del certificado de depósito a Plazo fijo n° 31908010170003406 nominativo, transferible, en moneda de curso legal, emitido por el Banco Macro-Sucursal General Paz a nombre de José Fabián Cáceres y Margarita Ilda Montoya por la suma de setenta y siete mil ciento treinta y cinco pesos con ocho centavos (\$77.135,08) y un mil ochocientos setenta y cinco pesos con doce centavos (\$1.875,12), con fecha de vencimiento el 6 de abril de 2015. II) Publíquese la presente resolución por el plazo de quince días en el diario del lugar del procedimiento y de pago (art. 89 Decreto-Ley 5965/63, a elección por los peticionantes y en el Boletín Oficial (Art. 152 del C.P.C.C.). Notifíquese al Banco Macro S.A, Sucursal General Paz. III) Si no se dedujesen oposiciones dentro de los setenta días contados desde la última publicación del presente, procedase al pago por parte del Banco Macro S.A del importe correspondiente a los peticionantes Sres. José Fabián Cáceres y Margarita Ilda Montoya. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Rodríguez Juárez- Juez.

15 días - N° 38398 - \$ 4075,20 - 18/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 17° Nom. en lo C. y Com., hace saber que en los autos caratulados "CACERES, Karina Andrea- CANCELACION DE PLAZO FIJO" Expte. N° 2716650/36, se ha dictado la siguiente resolución: Auto n° 24. Córdoba, 10/02/2016. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Ordenar la cancelación judicial del certificado de depósito a plazo fijo número 31908010170003418, nominativo, transferible, por la suma de pesos cuarenta y nueve mil ciento treinta y cinco con 40/100 ctvos. (\$49.135,40) e intereses de pesos dos mil dieciséis con 03/100 ctvos. (\$2.016,03), lo que hace un total de pesos cincuenta y un mil ciento cincuenta y uno con 43/100 ctvos. (\$51.151,43) a la fecha de su vencimiento, esto es al 28 de abril de 2015, emitido por el Banco Macro- Sucursal General Paz, sito en calle 24 de Setiembre 1661 de la ciudad de Córdoba, a favor de los Sres. Karina Andrea Cáceres D.N.I. 22.562.902 y Rosario José Cáceres D.N.I. 7.969.926. II) Publíquese la presente resolución por el plazo de quince días en un diario con publicación en la ciudad (art. 89 Decreto-Ley 5965/63), a elección de los peticionantes y en el Boletín Oficial (Art. 152 del C.P.C.C.). Notifíquese al Banco Macro S.A, Sucursal General Paz de esta ciudad, a sus efectos. III) Autorícese el pago a favor de los Sres. Karina Andrea Cáceres D.N.I. 22.562.902 y Rosario José Cáceres D.N.I. 7.969.926 en caso de no deducirse oposiciones dentro de los setenta días contados desde la última publicación del presente resolutorio... Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Beltramone- Juez.

15 días - N° 39578 - \$ 4703,10 - 18/03/2016 - BOE

USUCAPIONES

ARROYITO. El señor Juez de 1º Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la Cdad. de Arroyito, en autos MAZZUCHINO, JORGE ANTONIO - MEDIDAS PREPARATORIAS EXPEDIENTE N°: 1353510), cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de este juicio, para que comparezcan y tomen participación en los mismos bajo apercibimiento de ley, en relación al inmueble que se describe a continuación: UNA FRACCION DE TERRENO rural ubicada en Pedanía San Francisco, Departamento SAN JUSTO, Provincia de Córdoba, la que según plano de mensura de posesión confeccionado por la Ingeniera Civil María Jimena Sala, aprobado por la Dirección de Catastro en Expediente Provincial 0589-005848/2012, con fecha 11 de Octubre de 2012, se designa como LOTE 30-04-515390-489014, con las siguientes medidas y colindancias: partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice 1, con ángulo interno de 90° 00' 00" y con rumbo Sur-Este hacia el vértice 2, mide 260.00ms. (línea 1-2) colindando con Parcela 22174-0680 de Jorge A. Mazzuchino; desde el vértice 2, con ángulo interno de 90° 00' 00" y con rumbo Sur-Oeste hacia el vértice 3, mide 282ms. 87cms. (línea 2-3) colindando con Parcela 223-5574 de Jorge A. Mazzuchino; desde el vértice 3, con ángulo interno de 90° 00' 00" y con rumbo Nor-Oeste hacia el vértice 4, mide 260.00ms. (línea 3-4), lindando con Parcela 223-5372 de Jorge A. Mazzuchino; y finalmente desde el vértice 4, con ángulo interno de 90° 00' 00" y con rumbo Nor-Este hacia el vértice 1, mide 282ms. 87cms. (línea 4-1) lindando en parte con la Parcelas 223-5371 de Clemencio A. Olocco y Luisa A. Díaz Nazario de Olocco y en parte con una parcela sin designación de Clemencio A. Olocco, totalizando una superficie de 7Has. 3.546ms.2.- En el Registro General de la Provincia afecta a la MATRICULA 763.521 a nombre de Clemencio Antonio OLOCCO.- En la Dirección de Rentas afecta a la Cuenta Número 3004-0464188/7.- Nomenclatura Catastral: Dpto. 30 – Ped. 04– Hoja 515390 – Parcela 489014. Arroyito, 23/09/2014. Fdo.: Dr. LARGHI, Luis Alberto (JUEZ) - Dra. ABRIOLA, MARTA INES (SECRETARIO)

10 días - N° 38317 - s/c - 23/03/2016 - BOE

VILLA DOLORES. El sr. Juez de 1era inst. C. y C. 2DA. Nom. Secret. N.3, de Villa Dolores, Cba, en autos VILLARREAL, ALFREDO DEL CARMEN-USUCAPION-EXPEDIENTE

N1230312 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y otro diario de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" del 11-12-01, durante dicho término (30 días) y en intervalos regulares de tres días., sin perjuicio de las citaciones en los domicilios denunciados.- Cítese como colindantes y terceros interesados a Ramona Moreno o Suc., Carlos Guzmán, Jorge Guzmán, Jorge Asia o Suc., Pastora Brian de Paez o su Suc, Abraham Reclade o Abram Reclade o Suc, José Elides Arguello, Rodolfo Moreno y a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro. Para que en el término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir, según expediente provincial de mensura N 0033-35103/07, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 01 de julio de 2008, se encuentra ubicado en el Departamento Pocho, pedanía Represa, Lugar El Medanito, de la provincia de Córdoba, mide y limita: al NORTE es una línea quebrada de cinco, tramo uno-dos, con rumbo noreste, mide cuatrocientos veinte metros un centímetro, ángulo quince-uno-dos mide sesenta y seis grados cinco minutos treinta y cuatro segundos, tramo dos-tres con rumbo noreste mide trescientos veintitrés metros diez centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ciento setenta y cuatro grados, cincuenta y tres minutos, ocho segundos; tramo tres-cuatro con rumbo noreste mide ciento sesenta y nueve metros cuarenta y seis centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento noventa y nueve grados cuarenta y nueve minutos veinte y un segundos; tramo cuatro-cinco con rumbo noreste, mide ciento nueve metros veinte y cinco centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento sesenta y seis grados veintiocho minutos veintisiete minutos; tramo cinco-seis con rumbo noreste mide quinientos noventa y seis metros cuarenta y tres centímetros; ángulo cuatro-cinco-seis mide ciento setenta y tres grados once minutos cuarenta y nueve segundos; al ESTE :tramo seis-siete con rumbo sureste mide trescientos setenta y seis metros treinta y seis centímetros ángulo cinco, seis-siete mide ciento veintidós grados dieciocho minutos veintitrés segundos; al SUR es una línea quebrada de cinco tramos, tramo siete-ocho con rumbo suroeste mide cincuenta y tres metros cincuenta y ocho centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide setenta y cinco grados, cuatro minutos, veinte se-

gundos; tramo ocho-nueve con rumbo suroeste mide ciento setenta y nueve metros ochenta y ocho centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ciento noventa y nueve grados, cincuenta y cuatro minutos, catorce segundos; tramo nueve-diez con rumbo suroeste mide quinientos noventa y cuatro metros treinta y seis centímetros, ángulo ocho, nueve y diez mide ciento cincuenta y nueve grados, treinta y ocho minutos, veintinueve segundos; tramo diez-once con rumbo suroeste mide ciento treinta y nueve metros noventa y cuatro centímetros, ángulo nueve-diez-once mide ciento setenta y cinco grados veinticinco minutos veintidós segundos; tramo once-doce con rumbo suroeste mide quinientos veintiséis metros treinta y cuatro centímetros, ángulo diez-once-doce mide doscientos seis grados cuarenta minutos y cuarenta y seis segundos; al OESTE es una línea quebrada de cuatro tramos, tramo doce-trece con rumbo noroeste mide cuarenta y siete metros cuarenta y cinco centímetros, ángulo once-doce-trece mide sesenta y nueve grados, treinta y cuatro minutos, veintinueve segundos; tramo trece-catorce con rumbo noroeste mide ciento cuarenta y siete metros veintisiete centímetros, ángulo doce-trece-catorce mide ciento ochenta y siete grados trece minutos treinta y ocho segundos; tramo catorce-quince con rumbo noroeste mide quinientos cinco metros quince centímetros, ángulo catorce-quince-uno mide ciento setenta y seis grados cincuenta y siete minutos treinta y nueve segundos; y tramo quince-uno con rumbo noroeste cerrando la figura, mide doscientos noventa y seis metros noventa y cuatro centímetros. Con una superficie de NOVENTA Y CINCO Hectáreas, CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCO DECÍMETROS CUADRADOS. Lindando al Norte con parcela sin designación de Ramona Moreno posesión, hoy sucesión de Ramona Moreno, al Sur Parcela sin designación de Carlos Guzmán posesión, al Este Camino que va de Villa Dolores a Chancaní y al Oeste parcela 203-3123, de Carlos Guzmán, posesión, camino público de por medio.-Of. 30/04/2015 -

6 días - N° 38440 - s/c - 10/03/2016 - BOE

Por orden del Juzgado de Primera Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Villa Carlos Paz, ubicado en calle San Lorenzo 26, Villa Carlos Paz, a cargo de la Dra. Viviana Rodríguez, Secretaría del Dr. Mario G. Boscatto, en autos: "PUCHETA MEDINA, JOSE DANIEL – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 1174172, se cita al demandado CARLOS ALBERTO DUBAY, a los colindantes

HECTOR LATIANO, HECTOR RUBEN CARLOS BRONDO, LAURA CELINA FENOGLIO y FRANCISCO KYSKA, y/o en la persona de sus herederos y a todos aquéllos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, conforme lo dispuesto en decreto: "CARLOS PAZ, 20/03/2015. Agréguese la boleta de aportes acompañada. Por preparada la demanda. Téngase por iniciado el proceso de Usucapión en los términos de la Sección 2ª del Capítulo IX del C.P.C.C. respecto del inmueble que se detalla como: un lote terreno sito en Provincia de Córdoba; Departamento Punilla, Pedanía: San Roque; Localidad Villa Parque Siquiman; Lugar; Villa Las Mojaras – Sección B; sobre Avenida 4; designado como lote diecisiete (17) de la manzana quince (15). El inmueble se designa catastralmente como 23-04-62-31-05-015-017. La parcela se describe de la siguiente manera: con inicio en vértice A y rumbo Nor-Oeste – Sur-Este de aproximadamente 95° 33' se detalla el polígono A-B-C-D-A de la mensura: 1) Al Nor-Este treinta y cinco metros (lado A-B =35.00m) lindando con lote 3 – parcela 001, propiedad de KYSKA FRANCISCO, matrícula Fª/Rª 1.317.847 y lote 4 – parcela 004, propiedad de DUBAY, CARLOS ALBERTO, Dª 28762, Fª41812, Tª 168, Aª 1978, con ángulo interno en el vértice B de 90°00'; 2) Al Sur-Este treinta y seis metros (lado B-C =36.00m) sobre avenida 4, con ángulo interno en el vértice C de 90°00'; 3) Al Sur-Oeste treinta y cinco metros (lado C-D = 35.00m) lindando con lote 7 – parcela 007, propiedad de FENOGLIO, LAURA CELINA, matrícula Fª/Rª 1.029.248, con ángulo interno en el vértice D de 90°00'; 4) A Nor-Oeste treinta y seis metros (lado D-A = 36.00m) lindando con lote 15 y 16 –parcela 013 ambos de propiedad de LATIANO, HECTOR Y BRONDO, HECTOR RUBEN CARLOS, matrícula Fª/Rª, 828.475, culminando con ángulo interno en el vértice A de 90°00' y así cerrar con el rumbo de inicio. Las medidas lineales y angulares antes descritas encierran una SUPERFICIE TOTAL de MIL DOSCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (\$1260,00m2); debidamente aprobado por la Dirección de Catastro y que corre agregado a fs. 146. Cítese al Sr. Carlos Alberto Dubay, para que en el término de Diez comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos en autos, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial, y diario a elección del solicitante, por Diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los Diez días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimien-

tos de ley.- Cítese al Fisco Provincial (D.R.Cba) y Comuna de Villa Parque Siquiman, a fin de tomar participación en autos en el término de Veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes de los inmuebles, en calidad de terceros, para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhibase en el avisador del Tribunal y en la Comuna de Villa Parque Siquiman por el término de treinta días el texto del edicto (art. 785 del C.de P. Civil). Instátese, a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio, un cartel indicador visible con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C. de P. C.) a cuyo fin Oficiése al Sr. Oficial de Justicia correspondiente. NOTIFÍQUESE." Fdo.: Dra. Viviana Rodríguez – Juez. Dr. Mario G. Boscatto – Secretario.

10 días - N° 38497 - s/c - 21/03/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Dra. Cristina Coste de Herrero, en los autos caratulados "MAIERON, JUAN CARLOS – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN. Expte. N° 1714485", que se tramita por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría de la Dra. Ileana Ramello. Se a dictado el siguiente decreto: Cosquín, 22/12/2015. Cítese y emplácese al demandado Sr. Orestes Cesar Gerli o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia, debiendo asimismo notificarse en el domicilio que aparece en el folio dado por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días, en el Boletín y diario elegido. Descripción del inmueble: Una Lote de terreno ubicado en calle Lavalle de Santa María, Pedanía Rosario, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba designado como Lote 29 de la Mza 6, que su Nomenclatura Catastral es: Dpto. 23, Ped. 03, Pblo. 47, C. 30, S. 02, M. 033, P. 029, siendo su Designación Oficial: Lote 17, Manzana 6, según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo Huentecol M.P: 3749/X, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, Expte. Prov. N° 0579-0009982009, con fecha

13/10/2009. El inmueble que se pretende usucapir afecta en forma total a la Parcela 5, Lote 29 de la Mza 6, cuya Designación Oficial es Lote 17 perteneciente a la Mza 6, propiedad del Sr. Orestes Cesar Gerli, registrado en la Matrícula: 1497285, conversión del Folio: 27595, Año 1945, empadronado en la Dirección General de Rentas con el número 23-03-927040-7. Colindantes y linderos: Desde el vértice A y con rumbo ciento sesenta y nueve grados cincuenta y un minutos, hasta el vértice B, diez metros, lindando con calle Lavalle; desde el vértice B y con ángulo de noventa grados, hasta el vértice C, veinte metros, lindando con lote dieciocho, parcela seis, de Juan Carlos Maieron; desde el Vértice C y con ángulo de noventa grados, hasta el vértice D, diez metros, lindando con lote dieciséis b, parcela tres de Ángel Savino Ferreyra; y desde el vértice D con ángulo de noventa grados, hasta el vértice A, veinte metros, por donde linda con lote dieciséis a, parcela cuatro, de Elena Angélica Campagnoli de Zazzali, cerrando el polígono con un ángulo de noventa grados en el vértice A, encerrando una Superficie Total de doscientos metros cuadrados (200mts2). Fdo. Cristina Coste de Herrero – Juez. Dora Vázquez Martín de Camilo – Prosecretaria Letrada

10 días - N° 39010 - s/c - 10/03/2016 - BOE

El Sr Juez de 1º Nom – Sec 2 Civ, Com, Conc y Flia de Alta Gracia, en autos caratulados "LEVRINO JUAN CARLOS Y OTRO C/ MAZZETTI CARLOS EMILIO Y OTROS - ORDINARIO - Expte 316657", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO CIENTO VEINTIUNO. Alta Gracia, Veintiocho de Diciembre de Dos Mil Quince. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión – prescripción - adquisitiva promovida por los Sres Juan Carlos Levrino y Teresita Aladina Maccario, habiéndose cumplido el plazo de prescripción a fines del año dos mil seis (2006), respecto de los inmuebles que conforme el plano de mensura confeccionado al efecto por el Ing. Civil Carlos Alberto Luna, Matrícula Profesional N° 1772 se describen como: a) Nro. de Matrícula 796709 (31) Catastralmente designado con la cuenta Nro.310716871435. Ubicado en el lugar denominado "Valle de Anisacate", Ped. San Isidro, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, designado como Lote Número 11, de la Manzana 7, Sección "B", que mide 15 mts de frente al S. por 45.5 mts de fondo, encerrando una sup. total de 682.50 mts2, que colinda al Norte con lote 4, al Sud, con calle Pública sin nombre, el Este con Lote 10 y al Oeste con lote 12. Se encuentra inscripto en el registro general a nombre del Sr. Bisio Osvaldo Mario

y Mazzetti Carlos Emilio. b) Nro. de Matrícula 914927 (31). Se encuentra catastralmente, designado con la cuenta para pago de impuesto inmobiliario N° 310711234313, ubicado en el lugar denominado "Villa Valle de Anisacate", Ped. San Isidro, Departamento Santa María, de esta provincia de Córdoba, designado como Lote Número 9, de la Manzana 7, Sección "B", encerrando una sup. total de 774 mts 79 dms², tal fracción de terreno constituye la esquina formada por calles Públicas sin nombre midiendo en su costado N 35 mts. lindando con el Lote 8; 22mts. 75 cms. en su costado O, por donde linda con el Lote 10; 12 mts 75 cms en su costado E; desde este punto se proyecta en dirección O, hasta dar con el costado S. un sector de círculo en extensión de 15 mts. 71 cms., midiendo a su vez en este costado S. 25 mts. lindando en ambos rumbos con calles Públicas. Se encuentra inscripto en el Registro General a nombre del Sr. Ludovico Sofer. 2) Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre de la Sra. Teresita Aladina Maccario, DNI 4.596.13, CUIL 23-04596183-4, nacionalidad Argentina, fecha de nacimiento diez de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro (10/2/1944), viuda, y de los herederos del Sr. Juan Carlos Levrino, DNI 7.976.881, su cónyuge Teresita Aladina Maccario DNI 4.596.183, CUIL 23-04596183-4, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento diez de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro (10/2/1944), viuda, y sus dos hijos Julián Levrino, argentino DNI 25.336.964, CUIT 20-25336964-8, fecha de nacimiento veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y seis (16/12/1976), soltero y Silvina del Valle Levrino, DNI 22.161.790, argentina, CUIT 27-22161790-3, fecha de nacimiento veintinueve de abril de mil novecientos setenta y uno (29/04/1971), casada en primeras nupcias con Fernando Gabriel Bello, argentino, DNI 20.079.309, CUIT 23-20079309-9. 3) Costas por su orden, conforme el considerando respectivo. 4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. Protocolícese, Hágase saber y Dese Copia. Fdo. Vigilanti Graciela, Juez.

10 días - N° 39015 - s/c - 10/03/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ra Inst y 30 Nom – de la ciudad de Córdoba Capital Secretaria a cargo de la Dra. ARATA DE MAYMO, MARIA GABRIELA, en autos "CAGNOLO PAONI GERMAN EDUARDO -USUCAPION- MED. PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXP.899606/36, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Doscientos sesenta y seis. (266).- Córdoba,

QUINCE de DICIEMBRE de DOS MIL QUINCE Y VISTOS. ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- Hacer lugar en todas sus partes a la demanda de prescripción adquisitiva promovida por el Sr. Germán Eduardo CAGNOLO PAONI (DNI 23.825.034) declarando al nombrado titular del derecho real de dominio por prescripción adquisitiva sobre los inmuebles indicados en los Vistos del presente, y que se describen como: "Departamento Capital, Municipio de la Ciudad de Córdoba, en Barrio alto Alberdi en la intersección de las calles Santa Ana y Río Negro, que abarca dos parcelas catastrales, cuya nomenclatura catastral es 11-01-01-6-28-029-010 y 011. Sus límites están totalmente materializadas, midiendo, al norte, frente sobre calle Santa Ana (línea A-B) veintisiete metros ochenta centímetros, amojonado en A mediante clavo en la pared y en B mediante mojon de hierro en la ochava, teniendo una pirca en todo su frente; al Este, frente sobre calle Río Negra (línea B-C) treinta y nueve metros sesenta y cinco centímetros, materializado íntegramente por pared de treinta centímetros de ancho, cuyo mojon C es un clavo en la pared; al Sud es una línea quebrada, que partiendo del mojon C hasta al D que es otra clavo en la pared midiendo (Línea C-D) diecisiete metros treinta y nueve centímetros, desarrollándose íntegramente por una pared propia de treinta centímetros de espesor, colindando con la parcela doce de Roberto Borioni (hoy Rosa Graciela Raspanti)–Matrícula- Folio Real N° 36890; desde el mojon E y en dirección hacia el oeste, el límite se desarrolla por una pared de quince centímetros de espesor, propiedad del colindante Roberto Borioni (hoy Rosa Graciela Raspanti) –parcela Trece- y hasta el punto F que es un clavo, midiendo (Línea E-F) diez metros cincuenta y cinco centímetros; por último y cerrando la figura, el límite oeste a partir de F y hasta el mojon de inicio –A-, midiendo sobre este costado veintinueve metros ochenta centímetros, materializado en los primeros once metros cincuenta centímetros por una pared de quince centímetros de espesor propiedad del colindante Señor Juan Carlos Maltauro –Matrícula Folio Real N° 238.544 Parcela cuarenta, y a continuación una pared propia de quince centímetros de espesor, hasta llegar al clavo A, sobre calle Santa Ana. El polígono arriba descrito contiene una superficie total de Un mil cuatro metros treinta y ocho decímetros cuadrados y todos sus ángulos miden noventa grados o doscientos setenta grados y se corresponden a la suma de las parcelas Diez (100%) y Once (98%), correspondiendo a los lotes oficiales Dos de doscientos setenta y tres metros quince decímetros cuadrados y al tres de setecientos sesenta y un metros sesenta

y siete decímetros cuadrados. El dominio consta en una mayor superficie en el Registro General anotado al Número 41.522, Folio 49.384, Tomo 198, Año 1951, habiendo un plano de subdivisión Protocolo de planos N° 7596 y de plantillas N° 30056.-II.- Establecer la fecha en que se produjo la adquisición del dominio por usucapión, en el día 15 de Agosto de 2003.-Portocolícese, hágase saber y dese copia.

10 días - N° 39246 - s/c - 10/03/2016 - BOE

VILLA DOLORES - En autos "AROLA LUIS MANUEL – USUCAPION" (EXPTE N° 1582452), que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1° Inst. y 2° Nom. Sec. 3° de Villa Dolores, a cargo de la autorizante, se ha resuelto citar y emplazar a los demandados Abel Barrionuevo (h) o su Sucesión, José Modesto González, Héctor Hugo Barrionuevo o su Sucesión, Enrique Roig o su Sucesión, Ricardo José Beretta, Noemí Catalina Bobbio, y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de ley.- El inmueble de que se trata, es una fracción de terreno ubicada entre las calles Nicolás Ortiz, Edelmiro Oviedo, Guillermo Luige o Lige y Calle Pública, del Barrio Las Caleras de la Localidad de Villa de Las Rosas (pueblo 27), Pedanía Las Rosas (02), Departamento San Javier (29) de esta Provincia de Córdoba, según Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge A. Hanisch, mat. prof. 2270/1, con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Exp. te. Prov. N° 0033-83827/2004, se trata de una fracción geométrica de forma irregular individualizadacatastralmente bajo la siguiente identificación: C:02, S:02, Mz: 019, P:007.- Asimismo, se encuentra individualizado catastralmente en el municipio bajo la siguiente identificación: C:02, S:02, Mz: 005, P:007, y mide: partiendo del vértice noreste designado como A se miden hacia el sur 138,99 m (lado A-B) hasta llegar al punto B; desde allí hacia el oeste se miden 82,46 metros (lado B-C) hacia el oeste hasta el punto designado por C, formando un ángulo de 87°13' en B; desde C hacia el norte se miden 50,47 metros (lado C-D) hasta el punto designado como D, formando un ángulo de 92°05' en C; desde D hacia el este se miden 35,20 metros (lado D-E) hasta el punto E, formando un ángulo de 92°24' en D, desde E hacia el norte se miden 81,50 metros (lado E-F) hasta llegar al punto F, formando un ángulo de 267°38' en E; desde F hacia el este se miden 45,67 metros (lado F-A) hasta llegar al punto A de partida, quedando formados los án-

gulos de 93°10' en F y 87°30' en A., todo lo que hace una superficie de Ocho Mil Ciento Setenta y Cuatro Metros con Seis Centímetros Cuadrados (8.174,06 mts2).- Colinda al norte con Calle Pública (sin nombre) (lado F-A), al este con calle Edelmiro Oviedo (lado A-B), al sur con calle Guillermo Luige (lado B-C) y al oeste en el lado C-D con calle Nicolás Ortiz y en parte también con María Delia Troncoso de Arola en los lados D-E y E-F, al norte y oeste respectivamente.- En el Registro General de la Provincia de Córdoba, la fracción objeto del presente afecta el D° 29366, F° 37919 del A° 1966 a nombre de Abel Barrionuevo (hijo) y el D° 26883, F° 31547 del A° 1951 a nombre de José Modesto González.- En la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba afecta parcialmente la Cuentas N° 2902- 0433507/7 a nombre de Abel Barrionuevo (hijo).- Asimismo se ha dispuesto citar a la Provincia de Córdoba, en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a los colindantes en calidad de terceros interesados Beatriz Bonet de Troncoso Masa, Abel Barrionuevo e Imposti o Abel Barrionuevo Imposti, María Delia Troncoso de Arola o Maria Delia Troncoso Bonet, Juan Antonio Cok y a Municipalidad de Villa de Las Rosas para que en término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. E. Susana de González Zugasti, Secretaria.-OFICINA, 18 de Febrero de 2016.- Fdo. AGUIRRE de CASTILLO, Silvana de las Mercedes, Prosecretaria Letrada

10 días - N° 39930 - s/c - 23/03/2016 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "ROMANO, NESTOR CELESTINO – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN" (Expte. N° 1456875, Año 2013) se ha dictado la sgte. resolución: "Morteros, 19/11/2015.-...- Por promovida la presente demanda de usucapión, imprímase a la misma trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por el Art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cítese y emplácese a los demandados Sr. Enrique Vaira, conforme lo dispuesto por el mencionado precepto legal.- Asimismo, cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado.- Cítese y emplácese a

los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4°, Sres. Edito José Demarchi, Ilda María Periot, Luisa Lamberti de Baudin, Emilio Periot e Ilda María Periot, por el término de cinco días, bajo apercibimiento de rebeldía.-...- Se trata del sgte. inmueble: Una fracción de terreno ubicada sobre calle Caseros N° 657, designada como Lote N° 25 de la Mzna. 29 de la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, Pedanía Libertad, Pcia. de Cba. y designado catastralmente como: Pblo 41- C 02- S 02- Mz 005- P 025, (Desig. Oficial: Parc. 13), empadronado en la Cuenta N° 3001-0164952-4, baldío, que consta de las siguientes medidas y linderos: Es un polígono formado por los lados A-B, C-B, D-C y D-A que miden 45 m, 15 m, 45 m y 15 m respectivamente.- Costado NE, desde el punto A al punto B mide 45 m; Costado SE desde el punto B al punto C mide 15 m; Costado SO desde el punto C al punto D mide 45 m y Costado NO desde el punto D al punto A mide 15 m, formando una sup. de 675 m2.- Linda al NE con Parc. 015 de Edito José Demarchi, al SE con Parc. 010 de Ilda María Periot, al SO con Parc. 010 de Ilda María Periot, Parc. 011 de Luisa Lamberti de Baudin y con Parc. 012 de Emilio Periot hijo y al NO con calle Caseros.- Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo: Alejandrina Lía Delfino, Juez – Marcela Rita Almada, Prosecretaria.-

10 días - N° 39985 - s/c - 10/03/2016 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "TOSOLINI, RAFAEL RAMON Y OTROS – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN" (Expte. N° 362238, Año 2007) se ha dictado la sgte. resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 5.- Morteros, 15/02/2016.- Y VISTOS: -...- Y CONSIDERANDO: -...- RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer a los Sres. Rafael Ramón Tosolini, Mariano Luis Carlos Tololini y Leonardo René Tosolini, propietarios en condominio y por partes iguales del inmueble adquirido por usucapión, correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro DC02-560335008-907, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 31/01/2007 mediante Exp. Prov. N° 0033-004742/2005 y la descripción del inmueble según plano es: Fracción de terrero ubicada en el Dpto. San Justo, (Prov. Dep. 30), Pedanía Libertad (Prov. Ped. 01), Municipalidad de Morteros (Prov. Pblo. 41), Lugar: (C 01 – Mu-

nicip. 01); Calle Lavalle esq. Sáenz Peña (Prov. M. 021 – Municip. 021 lote 5 Manzana 18 P. 005 Mun. 005), Pcia. de Córdoba, empadronado en Dirección de Rentas Córdoba en la Cuenta N° 3001-0382662/8. y descripto como: Una fracción de terreno ubicada sobre calle Lavalle Esq. Saenz Peña de la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba, que mide 43,95 m de E a O (frente) por 50 m de N a S (fondo), haciendo una superficie de 2.197.50 m2, que linda (s/Plano): al N con Parc. 004 de Augusto Argentino Gutiérrez Soto, F° 32575 A° 1952; al S con calle Lavalle; al O con Parc. 002 de Sebastián Cardetti Audasio, F° 1202 A° 1925; al S con Lavalle; al O con Parc. 002 de Sebastián Cardetti Audasio, F° 1202 A° 1927 y al E con calle Sáenz Peña. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parta actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Elvira Colombo para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo: Alejandrina Lía Delfino, Juez – Gabriela Amalia Otero, Secretaria.-

10 días - N° 39986 - s/c - 10/03/2016 - BOE

El Dr. JOSE A. PERALTA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de RIO CUARTO, secretaria a cargo del Dr. MARCIAL JAVIER RODRIGUEZ ARRIETA, en los autos caratulados: "BESOMBES HECTOR JUAN (HOY SU CESIOBNARIA SRA. BEATRIZ ANDREA BESOMBES) - USUCAPION" EXPTE. N° 1347277" "SENTENCIA NUMERO 166, "RÍO CUARTO, 14/12/15.- Y VISTOS ... CONSIDERANDO ... RESUELVO: I) Hacer lugar íntegramente a la presente demanda de usucapión y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el derecho de propiedad por parte del actor, Sr. Héctor Juan Besombes, desde el 19 de marzo de 1.986 (arg. art. 1905 del CC y C, Ley 26.994), sobre el inmueble materia del presente juicio, ubicado en calle Chiclana n° 124/126, Barrio Alberdi, Departamento Pedanía y Ciudad de Río Cuarto, inscripto actualmente en la Matrícula n° 1225823 – anterior Dominio n° 8.261, Folio 9.748, año 1930. II) Inscribáse el inmueble objeto del presente litigio por ante el Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a nombre del actor, Sr. Héctor Juan Besombes, a cuyo fin oficiése a las citadas reparticiones. III) Procédase a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resulte afectado en su totalidad y la anotación preventiva de la senten-

cia, en los términos del art. 789 del CPC, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia. IV) Costas por su orden. V) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley, conforme determina el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- DR. JOSE A. PERALTA, (Juez), DR. MARCIAL JAVIER RODRIGUEZ ARRIETA, (Secretario). Oficina 16/02/2016.

10 días - N° 40132 - s/c - 22/03/2016 - BOE

El Sr. Juez 1ra Inst. en lo Civ. y Com. 8° Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secr. Dra. María Adelina Singer Berrotaran de Martínez, en los autos caratulados "LOYARTE, SILVIA NOEMI – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN, Expte. N° 1777721/36", cita y emplaza a los demandados, propietarios desconocidos y la Sra. Perpetua Cordero de Navas y/o sus sucesores, y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble, que se pretende usucapir bajo apercibimiento, de acuerdo al plano de mensura de posesión realizado por la Ingeniera Agrimensora Sabrina Pirola, MP 1373/1, visado por la Dirección General de Catastro, con fecha 25/09/2009, en el Expte. N° 0033-047017/2009, donde no aparecen afectados derechos fiscales, a saber: Un lote de terreno ubicado en Barrio Observatorio, Dpto. Capital, en la manzana comprendida por calles Corro, Benjamin Gould, San Luis, Artigas y Montevideo y se designa como Lote Sesenta y siete, mide y linda: 11,33 m. de frente al Sud-este (línea A-B), lindando con calle Miguel Calixto del Corro; el costado Sud-Oeste, está formado por una línea quebrada compuesta de tres segmentos que miden el primero; 15,26m (línea B-C), el segundo 5,83 m. (línea C-D) y el tercero 9,22m (línea E-F), lindando en todos los tramos con parcela quince de propietario desconocido, ocupado por Raúl Alfaro; 7,04m en el contrafrente Nor-Oeste (línea F-G), lindando con parcela quince, propietario desconocido, ocupado por María Vélez; y cerrando la figura, el costado Nor-Este, está formado por una línea quebrada compuesta de dos segmentos, el primero 13,73 m. (línea G-H) y el segundo 13,89 m. (línea I-A), lindando con parcelada catorce, propiedad de Marcelo Eduardo Arrieta, matrícula 252.070 del Departamento Capital (11), formando una superficie de 271,87 m2. Este inmueble no se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad y empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia, en la cuenta N° 11-01-0.935.302-7, con superficie de 306 m2 y una edificación de 58 m2, que data del año 1925. Nomenclatura Catastral Provincial: Circunscripción 04- Sección 05- Manzana 042- Parcela 046

y según plano de mensura Parcela 067., para que dentro del plazo de 20 días, comparezcan a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin notifíquese a domicilio y publíquese edictos en el Boletín Oficial, y a los colindantes actuales del inmueble Sres. Raúl Alfaro, Sra. María Vélez y Marcelo Eduardo Arrieta, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta a sus derechos. Publíquese edictos en el boletín Oficial por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días (Art. 783 del C.P.C.C). Cítese a los efectos del Art. 784 del CPCC a la Provincia, Municipalidad de Córdoba y a los colindantes. Y atento lo solicitado y lo dispuesto por los Arts. 783 y 783 ter, del CPC, ampliase el proveído de fecha 16/10/2015 en el sentido que la publicación de edictos deberá efectuarse a más del Boletín Oficial, en un diario de circulación local del inmueble objeto de la presente acción. Firmado: Rubiolo, Fernando Eduardo, Juez, Sieber Eleonora Dafne, Prosecretario.

10 días - N° 40472 - s/c - 22/03/2016 - BOE

En los autos caratulados "Cantarutti, Angela Petrona – Usucapión – Medidas preparatorias para Usucapión – Expte. 168599" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Com., Conc. Y Familia – Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Marcelo Antonio Gutiérrez se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia número: Seiscientos sesenta y cuatro.- Río Segundo, 28/12/2015. Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda y declarar que la Sra. ANGELA PETRONA CANTARUTTI, argentina, DNI N°10.426.492, CUIT/CUIL 27-10426492-7, soltera, con domicilio en calle Salta Número 673 de la Ciudad de Río Segundo, ha adquirido por prescripción larga –veinteñal- un inmueble que se describe como un Lote de terreno que se encuentra ubicado en la Ciudad de Río Segundo, Pedania Pilar, Departamento Río Segundo de la Provincia de Córdoba, designado como Lote Oficial 44 de la Manzana Oficial 63, que mide y linda: partiendo del vértice designado con la Letra "B" con ángulo interno 89°06'00" rumbo N.O., hasta el vértice designado con la letra "C" 29,45 mts., con Parcela 8 de propiedad de Rita Romero de Champane; con ángulo interno 91°36'00" rumbo S.E., hasta llegar al vértice designado con la letra "D" 12,52 mts., con Parcela 5 de Angela Petrona Cantarutti, con ángulo interno 89°18'00", rumbo S.O., hasta llegar al vértice designado con la letra "A" 29,60 mts., con Parcela 38 de Pedro Sanchez y en parte con Parcela 43 de Rosa Gonzalez; con ángulo interno 90°00'00" rumbo N.O. hasta llegar al vértice designado con la letra "B"; cerrando la figura, 12,98 mts.,

con Boulevard Sobremonte, desconociendo el domicilio de los restantes colindantes, encerrando una superficie total de Trescientos setenta y seis metros cuadrados con cuarenta decímetros cuadrados (376,40 mt2), lo que se acredita con el Plano de Mensura practicado por el Ingeniero Agrimensor Matias N. Brusa, con aprobación técnica para juicio de Usucapión, efectuada por la Dirección General de Catastro Delegación Centro de fecha doce de junio de 2009 (Expte. 0033-46557/2009).- y empadronado en la Dirección General de Rentas con el número de cuenta 270621801659, II) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario ya sorteado. III) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a la cancelación del dominio existente del inmueble que resulta afectado y se inscriba el dominio del inmueble descripto en el punto I) a nombre de la Sra. Angela Petrona Cantarutti. IV) Imponer las costas a la actora y diferir la regulación de Honorarios a favor de la Dra. Ana María Almada para cuando y haya base para ello. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Fdo.: Dra. Susana Esther Martínez Gavier: Juez-

10 días - N° 40480 - s/c - 22/03/2016 - BOE

Tribunal: Juzg. de 1a Inst. y 42 Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Dr. SUELDO, Juan Manuel. Secretaria: Dra. PUCHETA DE TIENGO, Gabriela María. En los autos caratulados: "BADRA, GUILLERMO RAÚL – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 565581/36) cita y emplaza a los demandados María Ferrín de Santos o sus sucesores, Ricardo Santos o sus sucesores y Luis Iozzolino o sus sucesores, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cita en la calidad de terceros interesados a los colindantes Luis Farías, Mariano Goycochea y María Inés Paez Molina para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble, publíquese edictos en el Boletín Oficial por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Descripción del inmueble poseído: se trata de un Lote de terreno ubicado en Dpto. Capital, lugar denominado "la fraternidad", hoy "Alto Hermoso" suburbio NO del municipio de esta ciudad, según plano

de mensura para usucapión Expte. Prov. 0033-62663/02, aprobado por la Dirección General de Catastro, el inmueble se individualiza: a) Según plano de loteo: manzana 19, parcela (o lote) 4; b) Según plano oficial: manzana 5, parcela (o lote) 19; c) Nomenclatura catastral, Municipalidad de Cba.: D 11, Z 09, manzana 19, parcela (o lote) 11. d) Nomenclatura catastral, Pcia. de Cba.: D 11, Pedanía 01, Pueblo 01, C 11, S 09, manzana 19, parcela (o lote) 11. El número de cuenta según plano de mensura es 110116226006. Ubicado sobre calle Nihuil 10446 con una sup. de 2.147,37 m2. Es un rectángulo el que comenzando con el costado norte mide 40 mts. lindando con calle Nihuil; al sur mide 39,77 mts. lindando con parcela 7 de Mariano Goycochea, mat. 86542; al este mide 53,69 mts., lindando con parcela 3 de María Inés Páez Molina, mat. 86543; al oeste mide 53,98 mts., lindando con parcela 5 de Luis Farías y Antonio Filippi. Antecedentes Dominiales: El inmueble no posee inscripción registral. Es una fracción de un mayor terreno derivado de tres asientos dominiales: Dominio 3097, Folio 3755, Tomo 16, Año 1939, Dominio 10644, Folio 13105, Tomo 53, Año 1940 y Dominio 2837, Folio 3466, Tomo 14, Año 1942. Nota: conforme lo dispuesto por el Art. 783 Ter del C.P.C ésta publicación tiene carácter de gratuita. Córdoba, 23 de noviembre del 2015.

10 días - N° 40642 - s/c - 23/03/2016 - BOE

“RIO SEGUNDO, 10/02/2016. Agréguese informe del Registro General de la Provincia. Proveyendo a fs. 90/92: por finalizadas las medidas preparatorias. En su mérito; admítase la demanda de usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los herederos de Cándido Sipriano Cabrera y a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de terreno designado como Lote F3, Manzana 44, ubicado en el pueblo Estación Calchín, Pedanía Calchín, Dpto. Río Segundo, Provincia de Córdoba, con las siguientes medidas y linderos: partiendo del esquinero Oeste, Vértice A, con ángulo interno de 90° y con rumbo O-E hasta el vértice B, mide 40m (línea A-B), colindando con parcela 1 de propiedad de Marcos José Marro y con parcela 2 propiedad de Egidio Luque; desde el vértice B con ángulo interno de 90° y con rumbo N-S hasta el vértice C mide 20 m (línea B-C), colindando con parcela 3 de propiedad de Francisco Ricardo Acuña; desde el vértice C con ángulo interno de 90° y con rumbo E-O hasta el vértice D mide 20 m (línea C-D), colindando con parcela 9 de propiedad de Pedro Jesús Arévalo; desde el vértice D con ángulo interno de 90° y con rumbo S-N mide 17 m, colindando con lotes F1 y F2, formando un

martillo, con ángulo interno de 270° con rumbo E-O, colindando con lote F2; y cerrando la figura con ángulo interno de 90° con rumbo S-N hasta el vértice A mide 3 m, colindando con calle Presidente Illía. Superficie total del terreno: 460 m2.- Inscripto al Folio 8551, año 1964, planilla 116087, empadronado al número de cuenta 270920349657, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en el domicilio denunciado para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, y a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Calchín en los términos del art. 784 del CPC y C. Cumplímense con lo dispuesto en los arts. 785 y 786 del C.P.C. y C. Notifíquese. Fdo: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther – JUEZ de Primera Instancia; GUTIERREZ, Marcelo Antonio – SECRETARIO-“

10 días - N° 40755 - s/c - 29/03/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. y 1era Nom. En lo civ. Com. Y conc de Villa Dolores Sec. N° 2 Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos “CASTELLANI MARIA ALEJANDRA Y OTRO –USUCAPION – EXPTE. N° 1181511, ha dictado la siguiente resolución Villa Dolores, 11/02/2016. ...Advirtiendo el proveyente que del informe obrante a fs. 83 y del escrito de demanda surge como colindante al Sur el Sr. Antonio Martínez el cual no ha sido citado en el proveído que admite la demanda de fecha 09-04-2015 (fs. 110) ampliase el mismo y en consecuencia cítese como colindante al Sr. Antonio Martínez para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en un todo de conformidad con dicho decreto. Asimismo y de la misma forma dispuesta ut-supra cítese a los colindantes: Clara Florentina Fernandez, además como Clara Florentina Cerredo y Clara Florentina Cerredo y Fernandez, Alfredo Carlos Lorenzo, como Alfredo Carlos Cerredo y Lorenzo; y Manuel José Fernandez como Manuel José Cerredo y Fernandez. ...Fdo. Ligorria Juan Carlos. Juez. Larghi de Vilar María Alejandra. Secretaria. Descripción del inmueble: “un lote de terreno de forma regular, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo designado como lote 24 ubicado en calle Roberto J. Noble s/N° barrio Piedra Pintada, de la Ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba. Que el inmueble posee una superficie total de SEISCIENTOS CINCO CON TREINTA Y NUEVE METROS CUADRA-

DOS (605,39 m2). La superficie total mensurada consta de las siguientes medidas, teniendo en cuenta los puntos demarcados en el plano respectivo: desde el vértice A donde concurren los lados A-B y D-A, cuyo ángulo interno es de 85° 11´13”, siguiendo en sentido horario, el lado A-B materializado por muro cuya longitud es de 15,04 mts. en colindancia con calle Roberto J. Noble, llegando al vértice B. Desde el vértice B donde concurren los lados A-B y B-C, cuyo ángulo interno es de 94° 34´45”, siguiendo en sentido horario tenemos el lado B-C materializado por alambre tejido olímpico, cuya longitud es de 40,13 mts. en colindancia con la Parcela:02 Lote:A a nombre de Carolina Inés BROCCA PEUSSO, llegando al vértice C. Desde el vértice C donde concurren los lados B-C y C-D, cuyo ángulo interno es de 89° 08´16”, siguiendo en sentido horario tenemos el lado C-D materializado por alambrado de cinco hilos cuya longitud es de 14,82 mts. en colindancia con la Parcela:06 Lote:05 a nombre de Vicenta QUINTEROS de VILLARREAL, llegando al vértice D. Desde el vértice D donde concurren los lados C-D y A-D, cuyo ángulo interno es de 91° 05´46”, siguiendo en sentido horario tenemos el lado D-A lado de 41,11 mts., materializado en parte con alambrado de cinco hilos en colindancia con la Parcela:05 Lote:04 a nombre de María Dolores LORENZO y Otros, y el resto materializado con muro contiguo de 0,30 mts. de espesor, en colindancia con la Parcela:03 Lote:02 a nombre de Juan Carlos PRADELLI y Jorge ALEGRIA. Llegando nuevamente al vértice A donde se cierra el polígono. La posesión afecta totalmente la propiedad inscripta a la MATRICULA 855.209 (29) a nombre de Guillermo Darío Jacobo empadronada en la Dirección de Rentas con el N° 2901-0420076/0 y parcialmente la inscripta a la MATRICULA 887.087 (29) a nombre de Juan Carlos Luis Pradelli y Jorge Alegria, empadronada en la Dirección de Rentas con el N° 2901-0820773/4. Siendo su designaron catastral en la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba Dpto. 29, Pnia 01, Pblo 26, C 02, S.02, Mz 27 P: 24. En la municipalidad de Villa Dolores, posee idéntica nomenclatura catastral. Los datos surgen del plano confeccionado por el Ingeniero Civil Gustavo Eduardo Bequis, visado por la Dirección de Catastro de la provincia de Córdoba con fecha 29 de noviembre de 2010, expte 0033-035157/08. Villa Dolores, 17 de febrero de 2016. FDO Dra. María Alejandra Larghi. Secretaria.

10 días - N° 40683 - s/c - 11/03/2016 - BOE

ALTA GRACIA, 02-02-16. La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia de Alta Gracia Sec. Nro.1 en autos “FILIBERTI

MARIA LAURA-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” EXPTE. 2039694, ha ordenado CITAR y EMPLAZAR a los herederos de los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapión ABRAHAM MALER, SOFIA WARSCHWSKY DE YIVOFF Y LYDIA RAQUEL YIVOFF DE WARSCHAWSKY, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Citar a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen según título como: “Lotes de terreno ubicados en Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María de la Provincia de Córdoba, MANZANA TREINTA Y TRES, lotes ocho y nueve, compuesto el lote OCHO de mil ciento setenta y seis metros cuatro mil ochenta y nueve centímetros cuadrados y el lote NUEVE de mil cuarenta y tres metros, ochocientos sesenta y tres centímetros cuadrados, lindado unidos al N con lote once, al E con calle Pública, al SE con el lote tres y al SO con los lotes seis y siete, todos de igual manzana. Inscriptos en el Registro General de la Provincia al Folio 47656 Año 1951 y Folio 42421 Año 1972 conforme surge de los informes del registro de la propiedad obrantes en autos; y según plano de mensura: como parcela ubicada en la Serranita, Comuna de la Serranita, Dpto. Santa María, Pedanía San Isidro, que se designa como LOTE 69 DE LA MANZANA 33 y sus medidas y colindancias pueden ser descriptas: al NOR-ESTE: con ángulo interno de 90° en el vértice A, el lado AB de 43,42 mts. lindando con calle Alta Gracia, al SUD-ESTE: con ángulo interno de 120° 29’ en el vértice B el lado BC de 31 mts. lindando con Parcela 15 Lote 3 de Alexis César Caruso y Sabrina Eloísa Caruso, al SUD-OESTE con ángulo interno de 85° 25’ en el vértice C, el lado CD de 65,75 mts. lindado con Parcela 18 Lote 6 de Ernesto Antonio Amato, Parcela 19 Lote 7 de Ernesto Antonio Amato, y Parcela 20 Lote 10 de Raquel Wolodarski, al NOR OESTE con ángulo interno de 64° 06’ en el vértice D, el lado DA de 55,44 mts. lindando con Parcela 8, lotes 11, 13 de Silvio Martín Furman, cerrando así la figura que encierra una superficie de 2219,51m², para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Citar a la Provincia de Córdoba, Comuna de Villa de la Serranita y colindantes que se vieran afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC)” Fdo. Dra. Vigilanti-Juez- DR. Cattáneo-Secretario.

10 días - N° 40767 - s/c - 28/03/2016 - BOE

VILLA DOLORES: El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. Conc. y Flia de 2° Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3 en Autos “Ribba Hugo Andrés – Usucapión” (Expte: 1410047) cita y emplaza, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, a Serafina Agüero de Olmos, Martino Agüero, Venerando Eleodoro Garcia, Hugo Alberto Ribba, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad y/o comuna que corresponda y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, a saber: “un Lote de terreno baldío, ubicado en Aguas de las Animas, Pedanía: Dolores (01), Departamento San Javier (29) Hoja Catastral 242 de ésta Provincia de Córdoba. Se accede al predio en su costado norte, arribando al punto A que mide en línea recta según plano adjunto 861m,21cm, de oeste a este, hasta arribar al punto B sobre camino público, desde este punto y con ángulo de 90°37’ parte una línea recta que mide 578m,85cm de norte a sur hasta arribar al punto C, desde aquí y con un ángulo de 89°25’ parte una línea recta de este a oeste que mide 864m,10cm hasta arribar al punto D, desde aquí y con ángulo de 90°18’, parte en línea recta de sur a norte que mide 579m,32cm, hasta unirse con el punto A con el que forma un ángulo de 89°40’ cerrando así la figura; todo esto hace una superficie de CUARENTA Y NUEVE HECTAREAS NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS ONCE DECIMETROS CUADRADOS (49 Ha 9530,11m²), y que linda: en el costado Norte con camino público; en el costado Este con parcela sin designación de Ribba Hugo Alberto F° 18735 A° 1987; en el costado Sur, con parcela 242-2081 de Martino Agüero; y en el costado Oeste con parcela 242-2081 de Martino Agüero, Expte. N° 0033-05942/2005, Cta. N°: 2901-1208826/0, para que dentro del término precitado comparezcan a estar derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C, todo bajo apercibimiento de ley.- Villa Dolores (Córdoba), Of., 15 de febrero de 2016.-

10 días - N° 41055 - s/c - 21/03/2016 - BOE

LA CARLOTA: El Juzg. C. y C. de La Carlota, en los autos “DILLON, WILLIAN RAMÓN – USUCAPION” (Expte. n° 1482356), cita y emplaza a Primo FRELLI y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el término de cinco días, de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 787 del C.P.C.). Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro de la Pcia., Municipalidad de Arias y

colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás enunciados por el art. 784 del C.P.C. para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble (art. 783 CPCC)...el inmueble a usucapir es el siguiente: una fracción de terreno de campo, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en la Colonia Arias, Pedanía Las Tunas, Departamento Marcos Juárez, de esta Provincia de Córdoba, que en el plano especial de mensura para usucapión, confeccionado por el Agrimensor Walter E. Caciorgna – Mat. 204, visado con fecha 02 de noviembre de 1998, por la Oficina Técnica de la Dirección General de Catastro de la Provincia (Expte. N° 0033-40783/93), se lo designa como Lote 7 del campo “La Florencia” que mide en su costado NE, línea A-B, ciento treinta y nueve metros un centímetro y linda con la Parcela 432-4888 de Gure María Alustiza de Bogino; en su costado SE, línea B-C, un mil cuarenta y cinco metros cincuenta centímetros y linda con la Parcela 432-4688 de “Roagro S.R.L.”; en su costado SO, línea C-D, ciento treinta y nueve metros, un centímetro y linda con la Parcela 432-4587 de Sucesores de Bernardo García, encerrando una superficie de CATORCE HECTÁREAS, CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el Dominio N° 23.399, Folio 28.323, Tomo 114 del Año 1944, a nombre de Primo FRELLI, con nomenclatura catastral rural: H 004320 – P 04687, empadronado en la Dirección General de Rentas para el Impuesto Inmobiliario en la Cuenta N° 19-07-0374890/6.- Fdo. Raúl O. Arrazola, Juez; Horacio M. Espinosa, Secretario.- Of. 17/10/2014.-

10 días - N° 41234 - s/c - 04/04/2016 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos: “GONZALEZ CARLOS OMAR -USUCAPION” EXPTE “1199463” que tramitan por ante éste Juzg. de 1° Inst. y 1° Nom. Civ., Com., Conc., -SEC N° 1 de Villa Dolores: -SARMIENTO 351- 1°P-, se ha resuelto citar y emplazar a: QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE.- UNA FRACCION de terreno rural, ubicada en el lugar denominado “ALTOS DE PIEDRA BLANCA” Ped. TALAS –Depto. SAN JAVIER- CBA., desig. LOTE “2912-3395”:

MIDE: N: lados: WX de: 39,17ms., XY: 9,46ms., YZ: 32,85ms., Z1: 15,22ms., 1-2: 14,15ms., 2-3: 14,15ms., 2-3: 16,53ms., 3-4: 28,87ms y 4-A: 21,30ms.; S.: lados: GH de 24,39ms., H-I: 21,72ms., I-J: 11,03ms., J-K: 22,26ms., K-L: 28,16ms., L-M: 14,16ms., MN: 6,06ms., N-O: 15,64ms y O-P: 11,53ms; E: lados AB de: 7,82ms, BC: 9,91ms., CD: 16,67ms., DE: 12,38ms., EF: 24,06ms y FG: 8,9ms.; y O: lados: PQ: 2,79MS. QR: 26,82ms.RS: 14,04ms, ST: 12,94ms, TU: 16,37ms, U-V: 18,17ms Y VW: 22,34ms; SUPERF. 1HA 5536ms2 ; LINDA: al N.: c/ prop. desconocido (parc sin designar); al S c/ con público de huella y c/ prop. desconocido (parc sin desig); al E y O: con prop desconocido (parc. Sin desig).- Para que en el término de 30 días contados a partir de la última public. comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. OF., 20 de OCTUBRE de 2015.- Dra. Laura Urizar- Prosec. Letrada
10 días - Nº 41715 - s/c - 18/03/2016 - BOE

El Juez de 1a.Inst.1raª.Nom.Civ...Com .Conc.y Flia de Carlos Paz. Sec.1 (ex Sec 2) .En Autos ARMELINO, DANIEL - USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- expte.42544, cita y emplaza a quienes se consideran con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion , a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora(Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion) y conforme lo dispone el art.783 CPCC..... del inmueble que se detalla conforme plano de Mensura como Lote 16, Mz 10. Ubicado en Dep.to. Punilla, Ped. Santiago, Lugar Mayu Sumaj, calle las Moras; INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: A) AL DOMINIO Matricula 864052 Aº 1970 Nro. de cuenta 230510911810, Nomenclatura Catastral 2305604702018011, titular registral Alfredo Guillermo Loza. Designado oficialmente como Lote 14 Mzna. 10 Villa Mayu Sumaj. B) Dominio 27.263, Fº 32.913 Tomo 132 Aº 1982, Nro. de cuenta 230506365924 Nomenclatura Catastral Nro. 2305604702018009, titular registral Ana María Álvarez. Designado oficialmente como Lote 2 Mzna. 10 Villa Mayu Sumaj; C) Mat. 15023570 Antecedente Dominial Folio 27787 Rep:0 Año 1974 orden: 17158, Nro. De cuenta 230510911801, Nomenclatura Catastral 2305604702018012, titulares registrales Armelino, Roberto Eustaquio Bautista y Costamagna, Olinda Matilde María; Designado oficialmente como Lote 13 Mzna. 10 Villa Mayú Sumaj, el que

se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a Sucesores de Armelino, Roberto Eustaquio Bautista –titular registral del inmueble Mº 1502357 (lote 13 Mzna 10)-, a saber: Olinda Matilde María Costamagna, Daniel Roberto Armelino, Diego Antonio Armelino y Noemí María Armelino. Cítese y Emplácese a los Sucesores de Alfredo Guillermo Loza – titular registral del inmueble Mº 864052 (lote 14 Mzna 10)- a saber : Estela Susana Loza Perez, Marcela Viviana Loza Pérez y a su cónyuge supérstite Dora María Luisa Pérez. Cítese y emplácese a Ana María Álvarez- titular registral del inmueble Mº 27263 (lote 2 Mzna 10), para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Señores: María de las Mercedes Beaulieu o Beaulieur, Roberto Eustaquio Bautista Armelino y Olinda Matilde María Costamagna, Ana María Álvarez, PROVINCIA DE CORDOBA Y COMUNA DE MAYU SUMAJ. Líbrense edictos que deberán ser exhibidos. En dicha Comuna, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva. (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Carlos Paz 09/12/2015.Fdo. Andrés Olcese JUEZ Ma. Fernanda Giordano de Meyer SECRETARIA.-,
10 días - Nº 41332 - s/c - 07/04/2016 - BOE

CORDOBA- En autos "VERA, Francisco Damian y otro - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 2319895/36, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial de 12ª Nominación, Secretaria Dr. Cristian Rolando Riveros, ubicado en Caseros Nº 551, Primer Piso Pasillo del medio, se ha resuelto ... "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días.

Descripción del inmueble dos lotes numero veinte y veintiuno de la manzana treinta y cuatro, de la Primera Sección de la Villa San Nicolás, situado en, Pedanía La Calera, Departamento Santa María de esta Provincia. Lote veinte mide diez metros de frente por cuarenta y un metros de fondo o sean una superficie total de cuatrocientos diez metros cuadrados y linda: Al norte parte de lote veintiséis, al sud calle Touring Club Argentino, al este lote veintiuno y parte del veinticinco y al Oeste lote diecinueve, según título. Lote veintiuno que mide: diez metros de frente por treinta y dos metros de fondo o sea una superficie de trescientos veinte metros cuadrados, y linda al Norte lote veinticinco, al Sud calle 6, y al este lote veintidós, y al Oeste con lote veinte. Según plano de mensura, se describe a partir del Vértice D de la mensura, se miden 20.00ms. en dirección Oeste Nor Oeste, hasta el vértice E. colindando con calle 6. A partir de este vértice y con un ángulo interno de 90º00' se miden 41.00ms, hasta el vértice F. colindando con la parcela 020 de Herminio Pascual Negri y Ricardo Luis Negri, Dº 584, Fº 697, Año 1949. Desde el vértice F y con el ángulo interno de 90º00' se miden 9.00ms el vértice B, colindando con la parcela 014 de José Reales y Esther Concepción Domínguez, Mat. 1.067.346. Desde el vértice B y con el ángulo interno de 270º00' se miden 10.00ms hasta el vértice C, colindando con la parcela 014 de José Reales y Esther Concepción Domínguez, mat. 1.067.346. desde el vértice C y con ángulo interno de 90º.00' se miden 32.00ms, hasta el vértice D, cerrando así el polígono de medición, y formando un ángulo de 90º00' con el primer lado descrito. Colinda con la parcela 017 de Rafael Soteras, Dº 249, Fº 284, del Año 1934, Protoc. De Santa María. La superficie es de 730.00m2. Que la nomenclatura catastral es 31-01-34-01-02-034-032, y se encuentran inscripto en la Dirección General de Rentas, bajo el número de cuenta 3101-0741059/6 y 3101-0507300/2. Que se encuentra inscripto en el Dominio 584, Folio N 697, del Año 1949 y en la Matricula, 979944 (31).. Fdo: Marta Soledad Gonzalez De Quero: Juez. Riveros, Cristian Rolando: Secretaria 9 de Diciembre de 2015.

10 días - Nº 41676 - s/c - 11/04/2016 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos: "PEREZ CERVIÑO ARIEL HERNAN-USUCAPION" EXPTE "1633399" que tramitan por ante éste Juzg. de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ., Com., Conc., -SEC Nº 4 de Villa Dolores: -SARMIENTO 351- 1ºP-, se ha resuelto citar y emplazar a: QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE y a los colindantes: Suc de

Samuel Romero y Suc de Federico Bringas y a Suc de Ignacio Vicente Bringas.- UNA FRACCIÓN DE TERRENO RURAL ubic en el lugar denominado "ACHIRAS ARRIBA" Ped San Javier Dpto SAN JAVIER- CBA., desig. LOTE "2532-5588": MIDE: N: lado: 1-2: 264.74m; S.: lados: 7-8: 32.43m., 8-9: 111,24m., 9-10: 34.83m., 10-11: 54.06m, 11-12: 80.13m; E: 2-3: 58.23m, 3-4: 69.89m., 4-5: 26.58m, 5-6: 31.09m y 6-7 de 9,29m.; y O: lados: 12-13: 26.36m, 13-14: 43.14m, 14-15:10.89m, 15-16: 9.53m, 16-17:38.64m, 17-18: 10.60m, 18-19: 35.09m, 19-20: 20.37m, 20-21: 12.07m, 21-22: 22.57m, 22-23: 26.20m, 23-24: 28.11m y 24-1 de 5.43m; SUPERF. 3HAS 5002ms2 ; LINDA: al N.: con Suc de Samuel Romero (pos parc s/ desig); al S: cin Suc de Ignacio Vicente Bringas (pos parc s/desig) y con Suc de Federico Bringas (pos parc s/desig); al E: con posesión de la Suc de Federico Bringas; y al O: con calle pública- Para que en el término de treinta días contados a partir de la última public. comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los aperebimientos de ley. OF., 01 de DICIEMBRE de 2015.- Dra. María Victoria Castellano-SECRETARIA.-

10 días - N° 41724 - s/c - 18/03/2016 - BOE

VILLA CURA BROCHERO - El señor Juez en lo Civil (competencia Múltiple) de Villa Cura Brochero, Sec. Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena en autos "COTTARELLI, DANIELA FERNANDA - USUCAPION" - EXPEDIENTE: 1188948, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N°138. Villa Cura Brochero, 17 de diciembre de 2015. Y Vistos:...Y de los que resulta:...Y Considerando:...Resuelvo: 1º) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que la Sra. Daniela Fernanda Cottarelli, D.N.I. N° 14.619.132, C.U.I.T. N° 27-14619132-6, argentina, soltera, con domicilio en Avenida Costanera Este 46, Villa de Los Sauces de la localidad de Villa Cura Brochero, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre la fracción de terreno ubicado sobre calle Tucumán y Avda. Marcos López, de Villa Los Sauces, de la localidad de Villa Cura Brochero, y que consta de una superficie total de terreno de un mil doscientos ocho metros cuadrados con cuarenta y seis centímetros cuadrados (1.208,46 m2), y tiene las siguientes medidas y colindancias: desde el punto X al punto Z: 34,64 mts. por su costado Oeste y linda con Paulina García de Cottarelli parcela inscripta al Folio 15192 del año 1958; por el costado Norte: del punto Z al punto F: 32,11

mts. y linda con Luis Dimas Moreno; por su costado Este: del punto F al punto E: 31,33 mts. y linda con Avda. Marcos López; continuando por una ochava que va del punto E al punto D: 3,12 mts. y del punto D al punto C: 3,23 mts., y linda con intersección de Avda. Marcos López y calle Tucumán; y al Sur; desde el punto C al punto X: 33,22 mts y linda con calle Tucumán. Corresponde al empadronamiento en la nomenclatura catastral: Dpto. 28 Ped. 03 Pblo. 36 Circunscripción 01 Sección 03, e inscripta bajo el Folio N° 15.192 del Año 1958 a nombre de Paulina García de Cottarelli, y se identifica en el Plano de Mensura de Posesión premencionado, como Lote N° 12 y afecta las cuentas empadronadas en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo los N°: 2803-0695581 y 2803-0695582. Según Informe Judicial N° 011-0465/08 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro, existe afectación en forma parcial de dos inmuebles, designados como Parcela 7, Lote 7 de la Manzana 2, inscripto con relación a la matrícula Folio Real N° 1.135.130; y como Parcela 8, Lote 8 de la Manzana 2, inscripto con relación a la Matrícula Folio Real N° 1.135.131, ambas a nombre de Paulina García de Cottarelli, por lo que se ordena la anotación preventiva.- 2º) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "Democracia," en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 3º) Costas por su orden.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo.: ESTIGARRIBIA, José María - Juez de 1ra. Instancia.

10 días - N° 41865 - s/c - 21/03/2016 - BOE

SENTENCIA NUMERO 663 RIO SEGUNDO, 28/12/2015. Y VISTOS: estos autos caratulados "COLNAGO, MARINA SOLEDAD Y OTRO" - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION -Expte. N° 265800) ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y declarar que las Sritas. Marina Soledad Colnago, argentina, nacida el 13 de junio de 1978, DNI N° 26.426.341, CUIT/CUIL 27-26426341-2, soltera, con domicilio en calle Rivadavia s/n de la Localidad de Costa Sacate y Andrea Viviana Colnago, argentina, nacida el cinco de agosto de 1976, DNI N° 25.009.024, CUIT/CUIL 27-25009024-8, de estado civil casada en 1º Nupcias con el Sr. Gerardo Menichetti y domiciliada en Calle Belgrano s/n, de la Localidad de Costa Sacate; todas en calidad de cesionarias y continuadoras de la posesión iniciada por el Sr. Aldo Enrique Colnago D.N.I. 6.439.935, han adquirido por prescripción larga -veinteañal- un inmueble

que se describe como una fracción de campo ubicada en la localidad de Costa Sacate, Departamento Río Segundo, Pedanía San José, de esta Provincia de Córdoba, que se designa en su plano oficial como Lote 2 de la Manzana 59. Tiene ciento ochenta y ocho (188,00) metros de frente por cien (100,00) metros de fondo, lo que hace una superficie de una hectárea ocho mil ochocientos metros cuadrados (1 ha. 8800 m2), lindando al Noreste (NE) con calle Manuel Belgrano (línea 1-2), al Sureste (SE) con calle Río Negro (línea 2-3); al Suroeste (SO) con calle pública (cerrada) (línea 3-4) y al Noroeste (NO) con calle Tucumán (cerrada) (línea 4-1). El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° de Cuenta 2705-0246274/9, Designación Oficial: Quinta 24, a nombre de José Ignacio YOFRE. Nomenclatura Catastral Provincial D.27, P. 05, p.07, C. 01, S. 02, M. 59, P. 02 ...", dichadescripción realizada supra surge del plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Oscar A. Brondino, Mat. 2586/1, quien certifica haber finalizado las tareas de mensura y amojonamiento del terreno con fecha 20 de diciembre de dos mil cinco. Que el plano se encuentra debidamente visado por la Dirección de Catastro en Expediente N° 0033-16606-2006, con fecha siete de mayo de dos mil diez y empadronado en la Dirección General de Rentas con el número de cuenta 270502462749, II) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario ya sorteado.III) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a la cancelación del dominio existente del inmueble que resulta afectado y se inscriba el dominio del inmueble descripto en el punto I) a nombre de las Srtas. Marina Soledad COLNAGO y Andrea Viviana COLNAGO. IV) Imponer las costas al actor y diferir la regulación de Honorarios a favor del Dr. Martin E. Pedemonte para cuando y haya base para ello. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.FIRMADO: Dra. Susana Martínez Gavier, JUEZ

10 días - N° 42012 - s/c - 29/04/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de 34ª Nom. cita y emplaza a los herederos del demandado Sr. DE LOS RIOS RAUL, en autos caratulados: "IBERNILL S.A. C/ DE LOS RIOS RAUL-ACCIONES POSESORIAS/REALES - REIVINDICACIÓN (Expte.N°55404 /36)";para

que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho por sí o por otro para defenderse y obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Sec. Montes de Sappia Ana Eloísa-Cba. 04/02/2016.

5 días - N° 42214 - s/c - 15/03/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1232666 - BLANCO, OLGA MATILDE - USUCAPION - J.1A INST.C.C.FA-M.1A-SEC.2 - VILLA DOLORES - El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "BLANCO, Olga Matilde - USUCAPION" (1232666) cita y emplaza en calidad de demandados a Rosario Espíndola y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; en su calidad de terceros interesados a la Pcia. de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de San Javier, al titular de la cuenta según la DGR: Suc. de Espíndola Rosario, a los colindantes Roberto Omar Assan, Cristina Oviedo, Ana Inés Funes, Rosa Jovita Sosa de Toranzo y a la sucesión de José Agustín Toranzo para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir, resulta: Una fracción de terreno URBANA de forma irregular con acceso sobre Ruta Prov. N° 14 s/n ó Camino de la Costa, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto. 29, Ped. 03, Pblo. 22, Circ. 02, Secc. 02. Mzana. 05 y Parc. 42 y; conforme anexo descriptivo que forma parte integrante de la mensura en cuestión, se describe de la manera siguiente: "Que el bien esta ubicado en Departamento San Javier, pedanía San Javier en el paraje San Javier. Se accede al predio desde el costado Oeste arribándose a su lado Sur por Ruta Provincial N°14. Descripción: A partir del vértice "F" con ángulo interno de 75°10' se miden 5,30 metros, hasta el vértice "G" desde donde con ángulo interno de 104°49' se miden 47,49

metros, hasta el vértice "H" desde donde con ángulo interno de 262°22' se miden 20,94 metros, hasta el vértice "A" desde donde con ángulo interno de 89°37' se miden 11,04 metros, hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 180°48' se miden 33,99 metros, hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 99°47' se miden 19,79 metros, hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 88°00' se miden 27,53 metros, hasta el vértice "E" desde donde con ángulo interno de 179°27' se miden 69,94 metros, cerrando así el polígono correspondiente a la parcela N° 42 al arribar al vértice "F" con lo que totaliza una superficie de 1.318,18 m2.- La propiedad colinda en su costado Norte, en parte con Roberto Omar Assan Parc. 33 Exp. 0033-16713/99 S/Datos de dominio y en parte con Ocup. de Cristina Oviedo Parc. 09, F°29, A°1906, en su costado Este, Ana Inés Funes Matriz. 1.041.944 (029) Parc. 34, en su costado Sur, con Jovita Sosa de Toranzo y Rosa del Carmen Toranzo F° 19.501, A°1.976, Parc.10 y en su costado Oeste, con Ruta Provincial N° 14" (sic).—Villa Dolores,...8... de Marzo de 2016.---OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8904, modif. Ley 8465, incorporado como art. 783 ter, in fine, del CPCC).-

10 días - N° 42371 - s/c - 23/03/2016 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos: "MUÑIZ PATRICIA GRACIELA-USUCAPION" EXPTE "1198203" que tramitan por ante éste Juzg. de 1° Inst. y 1° Nom. Civ., Com., Conc., -SEC N° 1 de Villa Dolores: -SARMIENTO 351- 1°P-, se ha resuelto citar y emplazar a: QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE y a los colindantes: Ignacio Vicente Bringas y Sucesión de Ramón ROMERO - UNA FRACCION DE TERRENO RURAL, con todo lo edif, ubicada en el lugar denominado "ACHIRAS ARRIBA" Ped San Javier Dpto SAN JAVIER- CBA., desig. LOTE "2532-5584": MIDE: N: lado: 1-2: 108.74m; S.: lados: 5-6: 35.78m., 6-7: 12.85m., 7-8: 69.37m. y 8-9 de 63.50m; E: lados: 2-3: 27.74m, 3-4: 44.72m. y 4-5 de 23.01m; y O: lados: 9-10 de 23.87m, 10-1 de 57.32m; SUPERF. 1HA 947.28ms2 ; LINDA: al N.: con posesión de

Ignacio Vicente Bringas; al S con posesión de Ignacio Vicente Bringas; al E: con camino público; y al O: con pos de la Suc de Ramón Romero - Para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. OF., 05 de NOVIEMBRE de 2015.- Dra. Laura Urizar- Pro Secretaria Letrada

10 días - N° 41726 - s/c - 18/03/2016 - BOE

REBELDIAS

Se hace saber al Sr PUGLIESE DIEGO FERNANDO que en los autos caratulados "FLORES MÁXIMO C/ PUGLIESE DIEGO FERNANDO- EJECUTIVO - EXPTE 2529206/36" el Sr. Juez de 1° Inst. y 10° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO. Córdoba, 29 de Diciembre de 2015. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar rebelde al demandado, Sr. Diego Fernando, Pugliese DNI 27.452.767 2) Hacer lugar a la demanda incoada por el Dr. Máximo Alejandro, Flores en contra del demandado, Sr. Diego Fernando, Pugliese; y en consecuencia mandar a llevar adelante la ejecución en su contra, hasta el completo pago de la suma de pesos diecisiete mil (\$17.000,00), con más los intereses consignados en el considerando respectivo. 3) Imponer las costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Máximo Alejandro, Flores, por las tareas realizadas en primera instancia, en la suma de pesos cuatro mil quinientos dieciséis con treinta centavos (\$4516,30) 4) Asimismo, regular honorarios profesionales al Dr. Máximo Alejandro, Flores en la suma de pesos un mil doscientos treinta y cuatro con setenta y cuatro centavos (\$1234,74), en virtud de lo estipulado por el art. 104 inc. 5 de la ley 9459. Todo ello, con mas la suma de pesos un mil doscientos siete con setenta y dos centavos (\$1207,72) en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y glósese en autos la copia que expido. Fdo: Garzón Molina Rafael- Juez"

1 día - N° 38490 - \$ 294,68 - 10/03/2016 - BOE